

CIUDAD DE MÉXICO, A 31 DE OCTUBRE DE 2018.

### I. Marco jurídico de actuación

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto del Ejecutivo Federal y reestructurada su organización y funcionamiento por Decreto Presidencial publicado el 2 de agosto de 1985, modificado el 24 de noviembre de 1993 y 14 de septiembre de 1995; sectorizado a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

CAPUFE sustenta su actuación en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al formar parte de la Administración Pública Paraestatal, su organización, funcionamiento y control está regulado por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.

La estructura, bases de organización y funciones de las unidades administrativas, así como las atribuciones y reglas internas de su Consejo de Administración están establecidas en el Estatuto Orgánico de CAPUFE, publicado el 22 de julio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

El marco normativo aplicable a CAPUFE en su quehacer institucional se encuentra disponible en la página de Internet del Organismo y en la liga:

<http://www.capufe.gob.mx/site/wwwCapufe/menuitem.2392481c9c2611d05a034bd7316d8a0c/index.html> y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Los valores que deben observar los servidores públicos del Organismo están precisados en el Código de Conducta de CAPUFE.

Una vez precisado lo anterior, a continuación se enlistan las disposiciones jurídicas que rigen la actuación de este Organismo con la fecha de su publicación en el DOF y su última reforma:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
05-02-191715-09-2017

Convención Americana sobre Derechos Humanos.  
07-05-1981Sin reforma

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales  
12-05-1981Sin reforma.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.  
20-05-1981Sin reforma

Ley General de Bienes Nacionales.  
20-05-200401-06-2016

Ley General de Contabilidad Gubernamental.  
31-12-200818-07-2016

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.  
26-01-2017Sin reforma

Ley General de Responsabilidades Administrativas.  
18-07-2016Sin reforma

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  
04-05-2015Sin reforma

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.  
18-07-2016Sin reforma

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.  
14-05-198618-12-2015

Ley Federal de Derechos.  
31-12-198122-12-2017

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.  
30-03-200630-12-2015

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.  
04-08-199402-05-2017

Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.  
01-12-200527-01-2017

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  
09-05-201627-01-2017

Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.  
22-12-199330-11-2017

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.  
04-01-200010-11-2014

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.  
04-01-200013-01-2016

Ley de Planeación.  
05-01-198328-11-2016

Ley de Coordinación Fiscal.  
27-12-197818-07-2016

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

29-12-197619-05-2017

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

26-01-199023-11-2010

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

28-06-200630-03-2016

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

28-07-2010Sin reforma

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

28-07-2010Sin reforma

Decreto que crea el Organismo Público Federal Descentralizado denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

29-06-196302-08-1985

Decreto que reestructura la organización y funcionamiento del Organismo Público Descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

02-08-198524-11-1993

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan disposiciones del diverso que reestructura la organización y funcionamiento del Organismo Público Descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

24-11-199314-09-1995

Decreto que reforma y adiciona el diverso por el que se reestructura la organización y funcionamiento del Organismo Público Descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos

14-09-1995Sin reforma.

Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

22-07-2011Sin reforma

Acuerdo mediante el cual el Director General delega la facultad de suscribir contratos y convenios en representación de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

05-12-2007Sin reforma

Acuerdo por el que se delega en los directores de Operación, de Infraestructura Carretera, de Administración y Finanzas y Jurídico y en los Delegados Regionales y Gerentes de Tramo, la facultad de expedir y certificar las copias de documentos y constancias que existan en los archivos de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

30-08-2011Sin reforma

Acuerdo por el que se autoriza el número y se determina la circunscripción territorial de las Delegaciones Regionales y Gerencias de Tramo de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

05-12-201428-07-2016

Acuerdo por el que se emite el Compendio Operativo para Plazas de Cobro de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE).

23-12-2016Sin reforma

Compendio Operativo del Centro Nacional de Control (CNC), Centro de Liquidación Regional (CLR) y Equipos de Control de Tránsito (ECT).

30-09-2016Sin reforma

Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Atención médica prehospitalaria.

23-09-2014Sin reforma

Relación única de la normativa que continuará vigente para Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, por tratarse de una regulación estrictamente necesaria a que se refiere el Acuerdo Presidencial publicado el 10 de agosto de 2010.

09-09-2010Sin reforma

Título de concesión otorgado el 18 de marzo de 2003, por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para operar, explotar, conservar y mantener los tramos carreteros y puentes que se detallan en su anexo 1, modificado el 1 de febrero de 2005; 15 de junio de 2005; 23 de octubre de 2007; 31 de octubre de 2007; 16 de octubre de 2009; 30 de septiembre de 2011 y 30 de diciembre de 2015.

Contrato de prestación de servicios para la operación, mantenimiento menor, mantenimiento mayor y servicios conexos, celebrado el 30 de septiembre de 2011, entre el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., en su carácter de institución fiduciaria en el Fideicomiso número 1936 denominado Fondo Nacional de Infraestructura (FNI) y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, así como sus dos convenios modificatorios del 26 de octubre de 2012 y 17 de agosto de 2016, respectivamente.

Contrato de prestación de servicios de administración y operación del Puente Nacional Cucapá, celebrado el 26 de agosto de 2010 entre Concesionaria y Operadora del Puente Internacional Cucapá, S.A. de C.V. y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

El marco normativo que regula la operación y funcionamiento del quehacer institucional, se encuentra disponible en la Normateca Interna, publicada en la página de Intranet del Organismo en la liga: <http://www.CAPUFE.gob.mx/site/normateca/frames.htm>.

Periodo enero-junio 2018.

Se actualizó la legislación y cuyas reformas fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación durante el primer semestre de 2018, las cuales se describen a continuación:

Ley General de Bienes Nacionales.

20-05-200419-01-2018

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

31-12-200830-01-2018

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.  
14-05-198615-06-2018

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.  
04-08-199418-05-2018

Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.  
22-12-199325-06-2018

Ley de Planeación.  
05-01-198316-02-2018

Ley de Coordinación Fiscal.  
27-12-197830-01-2018

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.  
29-12-197615-06-2018

Contrato de prestación de servicios para la operación, mantenimiento menor, mantenimiento mayor y servicios conexos, celebrado el 30 de septiembre de 2011, entre el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., en su carácter de institución fiduciaria en el Fideicomiso número 1936 denominado Fondo Nacional de Infraestructura (FNI) y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, así como sus tres convenios modificatorios del 26 de octubre de 2012; 17 de agosto de 2016 y 6 de febrero de 2018.

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los efectos del presente Informe, se entenderá por:

AFORO: Número de vehículos que cruzan por una Plaza de Cobro o en uno de sus carriles, en un tiempo determinado.

AGN: Archivo General de la Nación.

APF: Administración Pública Federal.

ASISTENCIA MÉDICA PREHOSPITALARIA: La otorgada al paciente cuya condición clínica se considera que pone en peligro la vida, un órgano o su función, con el fin de lograr la limitación del daño y su estabilización orgánico-funcional, desde los primeros auxilios, durante el traslado a bordo de una ambulancia, hasta la llegada y entrega al servicio de urgencias de los hospitales a donde se deriven para su tratamiento definitivo.

BANOBRAS: El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

BEOP: Bitácora Electrónica de Obra Pública, señalado en el acuerdo por el que se establecen los lineamientos para regular el uso del programa informático para la elaboración y seguimiento de la bitácora de obra pública por medios remotos de comunicación electrónica, publicado el DOF el 28 de agosto de 2009.

CLR: Centro de Liquidación Regional. Centro o lugar de trabajo donde los analistas liquidadores adscritos a una Delegación Regional o Gerencia de Tramo analizan y verifican la información proveniente de la Plaza de Cobro (pre liquidaciones, reportes y video).

CAMINOS: Cualquier vía rural o urbana por donde pueden transitar los vehículos (Manual de dispositivos para el control de tránsito en calles y carreteras de la Dirección General de Servicios Técnicos de la Subsecretaría de Infraestructura de la SCT; 5ta ed. 1986 Ed. SCT México).

CAPUFE: Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, organismo descentralizado creado por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 1963, y reestructurada su organización y funcionamiento por decreto publicado el 2 de agosto de 1985.

CENTRAL DE ATENCIÓN A USUARIOS (CAU): Unidad administrativa y operativa ubicada en oficinas centrales adscrita a la Dirección de Operación en donde se atiende el número 074 y la cuenta de Twitter @CAPUFE.

CEPCI: Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

CNC: Centro Nacional de Control.

Cobro Electrónico de Peaje: Se realiza al usuario de forma electrónica y automatizada a través del sistema de Telepeaje bajo los términos del Contrato de Servicios de Telepeaje.

COMERI: Comité de Mejora Regulatoria Interna.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN U ÓRGANO DE GOBIERNO: El Consejo de Administración de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

COSEVI: Comité de Seguridad Vial de CAPUFE.

CRUCE ELECTRÓNICO: Transacción que se realiza por medio de dispositivo electrónico (Tarjeta de Crédito, Débito, proximidad o TAG).

DOF: Diario Oficial de la Federación.

DERECHO DE VÍA: Franja de terreno cuya anchura y dimensiones fija la SCT, que es necesaria para la construcción, conservación, reconstrucción, ampliación, protección y en general para el uso adecuado de una vía, la cual no podrá ser inferior a 20 metros de cada lado del eje del camino. Tratándose de carreteras de dos cuerpos, se medirá a partir del eje de cada uno de ellos.

EMERGENCIA OPERATIVA: Situación anormal que puede causar daño a la sociedad, propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia o alta probabilidad de un caso fortuito o de fuerza mayor que afecta o involucra a la operación y conservación de los caminos y puentes concesionados al Fideicomiso 1936 "Fondo Nacional de Infraestructura".

EMERGENCIA TÉCNICA: Es el resultado de un evento consecuencia de desastres producidos por fenómenos naturales, por casos fortuitos o de fuerza mayor, que ponen en peligro o destruyen la infraestructura de los puentes y de las autopistas de cuota rescatadas por el gobierno federal y/o de CAPUFE o que interrumpan los servicios que deben prestarse o impidan que estos se presten en un nivel

mínimo indispensable de conformidad con las Leyes y la Normatividad aplicables. Pueden ser constitutivos de una Emergencia Técnica en caminos y puentes, de manera enunciativa, más no limitativa, los siguientes eventos:

Daños por huracanes;

Daños por inundaciones;

Daños por sismos;

Daños por erupciones volcánicas;

Derrumbes de taludes de cortes que invadan la superficie de rodamiento;

Fallas de terraplenes;

Fallas de obras de drenaje o estructuras;

Daños por accidentes de vehículos que impidan el tránsito de éstos por tiempo considerable y

Daños por actos de terrorismo u otros análogos.

**EQUIPO PARA TELEPEAJE:** Elementos instalados en carril, cabina y sala de operación, a través del cual se lleva a cabo el registro de cruces electrónicos.

**ESTATUTO ORGÁNICO:** Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de julio del 2011.

**EXPRESIÓN CIUDADANA:** Es la manifestación verbal o escrita que los usuarios hacen llegar a CAPUFE por los medios de captación, a través de la cual, se formalizan las quejas, requerimientos de información, sugerencias, comentarios, felicitaciones y reconocimientos, en relación con la operación de los tramos carreteros y los servicios que ofrece CAPUFE.

**FIDEICOMISO:** Operación mercantil mediante la cual una persona (física o moral), llamada fideicomitente, destina ciertos bienes a la realización de un fin lícito determinado, encomendando ésta a una institución fiduciaria.

**FNI:** Fondo Nacional de Infraestructura.

**IAVE:** Tarjeta Electrónica de Identificación Automática Vehicular.

**INAI:** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

**INGRESO:** Cantidad recaudada por concepto de peaje, en una Plaza de Cobro o un carril, por turno o por día.

**IRC:** Informe de Rendición de Cuentas.

**ITS:** Sistemas Inteligentes de Transporte, son el conjunto de sensores y dispositivos tales como: pantallas de mensaje variable; indicadores variables de velocidad máxima; sensores meteorológicos; cámaras con radares y torres de auxilio vial.

**KILÓMETRO-CUERPO:** Para autopistas de dos carriles (uno por sentido), es la longitud de la autopista. Para autopistas con más de un carril por sentido, generalmente dividido cada sentido por una barrera central o camellón, es la suma de la longitud de cada uno de los sentidos, sin considerar el número de carriles.

**KILÓMETROS CARRIL:** Es la distancia de un camino medida en kilómetros, por el número de cuerpos, de la infraestructura de cuota y a los cuales se proporciona el servicio de mantenimiento.

LOAPF: Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

LIBROS BLANCOS: Documento público gubernamental en el que se hacen constar las acciones y resultados obtenidos más destacados de un programa, proyecto o asunto relevante y trascendente de la Administración Pública Federal.

MAAGTICSI: Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

MEDIOS DE CAPTACIÓN: Son los diferentes mecanismos a través de los cuales se reciben las expresiones ciudadanas, tales como el número telefónico 074 y los medios establecidos por el Órgano Interno de Control; correos electrónicos, buzones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y bitácoras de la Secretaría de la Función Pública.

MEMORIA DOCUMENTAL: Documento público gubernamental, que describe las acciones y resultados obtenidos de un programa, proyecto o asunto de la Administración Pública Federal, del cual se tiene interés en dejar constancia y que por sus características no reviste la relevancia y trascendencia que en los Lineamientos se establecen para un Libro Blanco.

MIR: Matriz de Indicadores de Resultados

MDC: Millones de cruces

MDP: Millones de pesos

OBRA PÚBLICA: Trabajos que tienen por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.

OIC: Órgano Interno de Control.

PAT: Programa Anual de Trabajo.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PGCM: Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018.

PID: Programa Institucional de Desarrollo de CAPUFE 2013-2018.

PILARES DE ACCIÓN: Son los cinco ámbitos de acción establecidos en el Decenio de Acción por la Seguridad Vial y en la Estrategia Nacional de Seguridad Vial (2011-2020): - Gestión de la Seguridad Vial - Infraestructura - Vehículos - Usuarios - Respuesta tras los accidentes.

PC: Plaza de Cobro, edificación en el camino o puente, que se integra por sala de operación, zona administrativa y cabinas cuya función principal es el control de tránsito y cobro del peaje de acuerdo a las tarifas establecidas.

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

POBALINES: Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.



PREPAGO: Aquél que se realiza por anticipado para el uso de las carreteras o caminos y puentes de cuota.

PROIGUALDAD: Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las mujeres 2013-2018

PRONADATOS: Programa Nacional de Protección de Datos Personales.

PRONAIND: Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018.

PTAR: Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

PTCI: Programa de Trabajo de Control Interno.

PTI: Programa de Trabajo Institucional.

PUENTES: Aquéllos que tengan el carácter de vías generales de comunicación, para salvar obstáculos topográficos.

QUEJA: Expresión de inconformidad o insatisfacción manifestada por los usuarios con relación a la operación de los tramos carreteros y los servicios que ofrece CAPUFE.

RECONOCIMIENTO: Expresión de agradecimiento o felicitación relacionada con la operación de los tramos carreteros y los servicios que ofrece CAPUFE. Requerimientos de información: Consultas realizadas por los usuarios para conocer aspectos generales de los servicios que ofrece CAPUFE.

RED OPERADA: Carreteras y puentes federales que CAPUFE opera, explota, administra, conserva o mantiene como concesionario o derivado de un contrato de prestación de servicios.

RED PROPIA: Autopistas y puentes concesionados por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), al organismo público descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) para su operación, conservación, mantenimiento y explotación.

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

SEGURIDAD VIAL: Disciplina que trata la prevención de accidentes de tránsito o la minimización de sus efectos, especialmente para la vida y la salud de las personas.

SERC: Sistema de Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas de la APF.

SFP: Secretaría de la Función Pública.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SIAC: Sistema Integral de Administración de CAPUFE.

SIPOT: Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

**SISTEMA DE TELEPEAJE Y MEDIOS ELECTRÓNICOS DE PAGO:** Conjunto de procesos administrativos, de operación y de control inherentes a la identificación, registro y cobro de peaje electrónico, que se activa utilizando diversos mecanismos al cruzar las Plazas de Cobro de CAPUFE que cuentan con éste equipo de detección y registro.

**SMGVDF:** Salario Mínimo General Vigente en el Distrito Federal.

**SUGERENCIA:** Es aquella propuesta, idea o iniciativa, que ofrece o presenta un ciudadano para mejorar un proceso, relacionada con el uso y aprovechamiento de los espacios e instalaciones de las plazas de cobro y los tramos carreteros de la red operada, así como la prestación de los servicios que ofrece CAPUFE.

**TAG:** Dispositivo de identificación a través del cual los lectores que están ubicados en los carriles de las autopistas pueden detectar los cruces que realizan los usuarios por las plazas de cobro.

**TARIFAS:** Valores monetarios para el cobro de peaje, autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

**TÉCNICOS EN URGENCIAS MÉDICAS (TUMS):** Personal con formación específica en el nivel técnico de la atención médica pre hospitalaria competente, para otorgar los servicios de asistencia médica pre hospitalaria a los usuarios que transitan por los tramos operados y administrados por el Organismo.

**TIC'S:** Tecnologías de la Información y la Comunicación.

**TRAMO CARRETERO:** Es la longitud determinada del camino que corresponde al origen-destino al cual se le aplica una tarifa.

**UNIDAD ADMINISTRATIVA:** Área del Organismo a la que se le confiere atribuciones específicas en el Estatuto Orgánico vigente, que tiene funciones propias que la distinguen de las demás dentro de la Institución.

**UNIDAD MÉDICA DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (UMAP):** Inmueble perteneciente al Servicio Médico de CAPUFE, donde se concentra al personal médico y paramédico, mobiliario y unidades de emergencia para la prestación de los Servicios Médicos de Urgencia ubicados al pie de la carretera.

**UNIDADES DE SEÑALAMIENTO DINÁMICO:** Vehículos propiedad del Organismo acondicionados con pantallas con dispositivos electrónicos (VMS) que despliegan mensajes informativos.

**UNIDADES REGIONALES:** Delegaciones Regionales y Gerencias de Tramo de CAPUFE.

**USUARIO:** Toda persona que viaje en un vehículo automotor que transita por las autopistas y puentes operados por CAPUFE.

Periodo julio-agosto de 2018 con cifras reales, septiembre, octubre y noviembre de 2018 cifras estimadas

I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
05-02-1917 27-08-2018

## **II. El Resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios**

a. Los objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno

CAPUFE alineó y vinculó sus objetivos institucionales a lo que establece el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 y a los objetivos del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes (PSCyT) 2013-2018, estableciendo su Programa Institucional de Desarrollo (PID) 2013-2018, el cual tiene como base un diagnóstico del quehacer institucional identificando la Visión y Misión, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción. Por lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos vigentes en la materia para la Publicación de Logros de Programas derivados del PND, se publica el documento: Logros al cierre de cada ejercicio del PID, con las actividades relevantes, así como los logros obtenidos alineados al PSCyT, en la página Web de este Organismo.

Visión 2013-2018: Transformar a CAPUFE en un concesionario y operador competitivo, que otorgue servicios de excelencia a los usuarios y clientes, con base en estándares de desempeño, fortaleciendo las acciones de transparencia y rendición de cuentas, en apego a las directrices del Ejecutivo Federal.

Misión 2013-2018: Prestar servicios carreteros integrales de calidad asociados con la operación, conservación, administración, modernización y explotación de los caminos y puentes de cuota como concesionario y prestador de servicios por contrato, que faciliten el desplazamiento de bienes y personas con seguridad, comodidad, rapidez y economía, de manera eficiente, competitiva y sustentable con un marco de transparencia y rendición de cuentas, para contribuir a la expansión e integración de la red nacional de caminos y puentes de cuota, conformando un equipo humano que encuentre su motivación en la superación y el espíritu de servicio.

Meta Nacional: México Próspero

Objetivos de la Meta Nacional: 4.9 Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica y 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país.

Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional: 4.9.1 Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia y 4.8.3 Orientar y hacer más eficiente el gasto público para fortalecer el mercado interno.

Objetivos del Programa Sectorial: 1. Desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social, 2. Contar con servicios logísticos de transporte oportunos, eficientes y seguros que incrementen la competitividad y productividad de las actividades económicas y 5. Consolidar un modelo de administración de los recursos públicos como práctica reproducible para la Administración Pública Federal.

Objetivos de CAPUFE: 1. Mejorar la prestación de los servicios a los usuarios de la red operada por CAPUFE, 2. Fortalecer los esquemas de seguridad vial a los usuarios que utilizan la red operada por CAPUFE de acuerdo a estándares internacionales y 3. Incrementar la productividad y autosuficiencia financiera para el fortalecimiento del desempeño del Organismo.

Por otra parte, la operación de las autopistas de cuota a cargo de CAPUFE, en lo que corresponde a la prestación de servicios a los usuarios, ha experimentado un proceso de transición en su modelo de gestión, que va del enfoque que considera a los usuarios como clientes que reciben un servicio por el pago del peaje y por extensión servicios complementarios, hacia el enfoque más moderno que considera a los usuarios como ciudadanos titulares de derechos. En la actual administración se ha privilegiado la posición que reconoce a los usuarios como personas que tienen derecho a recibir y demandar la prestación de servicios eficientes.

Esto se ha traducido en el diseño de un programa con acciones y estrategias articuladas e implementadas bajo el esquema de las políticas públicas. En ese sentido se elaboró e implementó el Programa de Fortalecimiento de Servicios al Usuario, mediante el cual el Organismo se propuso alcanzar tres objetivos fundamentales: 1.- Consolidar la eficiencia del sistema de medios de contacto de los usuarios con el Organismo, 2.- Garantizar la cobertura y prestación oportuna de los servicios de asistencia médica prehospitalaria en

todos los tramos carreteros con base en los estándares establecidos por la Secretaría de Salud en la NOM- 034, 3.- Fortalecer la capacidad institucional para prestar de manera eficiente los servicios de auxilio vial en todos los tramos carreteros.

Adicionalmente, derivado de que lo más importante es salvaguardar la seguridad e integridad de los usuarios durante su tránsito por la infraestructura carretera, se realizó una histórica gestión de recursos y una nueva forma de gestión de la conservación, consistente en una detección oportuna de necesidades, una transparente adjudicación de contratos, así como un estricto seguimiento a la ejecución de los trabajos, para que todas las autopistas y puentes operados reciban mantenimiento para estar en los mejores niveles de servicio y de calidad.

b. Las acciones y los resultados de los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios

Las líneas de acción implementadas están alineadas a las estrategias de cada objetivo institucional conforme se establecen en el Programa Institucional de Desarrollo, con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales:

- Mejorar la operación de las plazas de cobro y modernizar los principales corredores carreteros de la Red Operada.
- Mejorar los mecanismos de comunicación y atención a los usuarios, así como la prestación de los servicios carreteros
- Ampliar, modernizar y fortalecer la operación del Centro Nacional de Control (CNC).
- Instrumentar un Programa de Seguridad Vial basado en los Cinco Pilares de Acción definidos por la ONU y en el marco de las políticas del Gobierno Federal.
- Elevar los estándares de calidad y servicio de la infraestructura en beneficio de los usuarios.
- Eficientar las acciones para la Atención de Emergencias Técnicas e Incidencias.
- Desarrollar nuevos esquemas tarifarios que fortalezca la autosuficiencia financiera de la Institución.
- Optimizar los procesos y eficientar el uso de los recursos, para fortalecer la situación financiera de CAPUFE.
- Desarrollar e instrumentar un Programa de Aprovechamiento del Derecho de Vía.
- Incrementar la participación de CAPUFE como prestador de servicios carreteros a terceros.
- Establecer mecanismos que incrementen la productividad y el desarrollo del personal, favoreciendo la transparencia, perspectiva de género.
- Generar alternativas para minimizar las contingencias que afectan a la situación financiera integral de CAPUFE.

Se dio seguimiento a las líneas de acción transversales correspondientes al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) 2013-2018 relacionadas con algunas de las estrategias antes descritas a través de las Bases de Colaboración suscritas entre CAPUFE y la SCT, el cual se menciona en el apartado correspondiente.

Conforme a lo establecido en la Ley de Planeación, el Organismo formuló y dio seguimiento puntual al Programa de Trabajo Institucional (PTI) de los ejercicios 2013 a 2017, y en congruencia con los Objetivos Institucionales insertos en el PID se registró un incremento de 11 puntos porcentuales en el cumplimiento de las actividades comprometidas al pasar de 85% en 2012 a 96% en 2017.

Principales resultados al 31 de diciembre de 2017:

- Se concluyó al 100% el Proyecto de Modernización Tecnológica (PMT) en el eje carretero México-Acapulco y la autopista de peaje cerrado Chamapa- Lechería. Por otra parte, se inició con los trabajos en el eje carretero México-Irapuato y se modernizó el Centro Nacional de Control (CNC) que otorga, entre otros beneficios, la detección en tiempo real de eventos en la autopista, atención oportuna de incidentes y emergencias, información confiable y mejora en la prestación de los servicios al usuario.
- Se instrumentó el medio electrónico de pago, que permite la interoperabilidad del Sistema de Telepeaje y Medios Electrónicos de

Pago a través de un solo dispositivo TAG, por las autopistas y puentes de cuota del país que disponen de este servicio, contando en la Red operada por CAPUFE con las siguientes modalidades de pago: a) Prepago Simple, b) Prepago Domiciliado y c) Postpago.

- Se fortalecieron los mecanismos de comunicación y atención a los usuarios, para propiciar la prestación más eficiente y oportuna de los servicios que se solicitan a la Central de Atención a Usuarios (CAU) 074, y a través de la cuenta de Twitter @CAPUFE.
- Se mejoraron los servicios de emergencia y auxilio vial, a través del incremento de la cobertura de las unidades de emergencia, lo que permite disponer de 80 ambulancias, 40 unidades de rescate y 48 unidades de señalamiento dinámico, así como 120 grúas para prestar de manera eficiente los servicios de asistencia a los usuarios que lo requieran.
- En seguridad vial, se logró la disminución en el número de incidencias en la Red operada por CAPUFE, mediante la implementación de un programa de trabajo alineado a los Pilares de Acción, definidos por la ONU en el marco del Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2010-2020.
- Se mejoraron los mecanismos de control y evaluación de la ejecución de la obra pública, dando transparencia al uso de los recursos mediante la implementación de herramientas informáticas que permiten la captura de los importes de obra ejecutada, fotografías de los trabajos y problemática de la obra, así como para llevar a cabo el seguimiento al programa de licitaciones.
- Se obtuvo un incremento por concepto de ingresos por la contraprestación de uso y aprovechamiento del derecho de vía de alrededor de 250 mdp, en el marco de la propuesta integral sobre el uso y aprovechamiento del derecho de vía como fuente de ingresos adicionales.

Durante los primeros cinco años del presente sexenio, se registraron los siguientes aforos: en 2013, 426.6 mdc; en 2014, 442.7 mdc; en 2015, 468.0 mdc; en 2016, 486.8 mdc y en 2017, 488.1 mdc; en cuanto al ingreso en 2013, 24,848.4 mdp; en 2014, 25,001.0 mdp; en 2015, 26,640.0 mdp; en 2016, 28,724.0 mdp y en 2017, 31,369.2 mdp sin IVA por los 1,058 carriles ubicados en las 139 plazas de cobro en la red carretera a cargo de CAPUFE integrada por 44 caminos que representan el 44% de la Red Nacional de Autopistas de Cuota con una longitud de 4,228.7 kilómetros (15,206.9 kilómetros carril), así como 32 puentes (18 nacionales y 14 internacionales) que se traducen en una presencia del 65% de la Red Nacional de Puentes de Cuota.

En el marco del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, y como mejor práctica en la APF, CAPUFE implementó acciones de mejora con el objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir actos contrarios a la integridad, a través de la aplicación anual de la Evaluación del Sistema al Control Interno Institucional (SCII), con el fin de identificar debilidades de control, y en su caso, implementar acciones de mejora integradas en un programa anual de trabajo.

Derivado de lo anterior, se implementaron acciones de mejora al SCII en los distintos programas (87% de cumplimiento), así como los resultados de la Autoevaluación de las cinco Normas de Control Interno (80% promedio), con el fin de contar con una cultura de autocontrol que dé certidumbre a la toma de decisiones y posibilite el uso eficiente y racional de los recursos para el cumplimiento de los Objetivos y Metas Institucionales.

Por otra parte, conforme a lo dispuesto en el PGCM y en cumplimiento a los Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, CAPUFE estableció su Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, mediante el cual se implementan acciones permanentes que identifican y delimitan las conductas que los servidores públicos deberán observar.

Lo anterior, con el fin de fortalecer la cultura de ética e integridad, generando acciones para promover la transparencia, la rendición de cuentas, la legalidad y el combate a la corrupción, que contribuyan al adecuado ejercicio del servicio público y la adopción de valores, principios constitucionales y reglas de integridad que guíen y orienten el actuar de los servidores públicos del Organismo.

Periodo enero-junio 2018.

Con respecto al Programa de Trabajo Institucional (PTI), de un total de 68 actividades, se reporta en su seguimiento que el 87% presenta un avance conforme a lo programado, el 10% presenta un avance inferior y 3% se encuentran concluidas.

En Derecho de Vía, se obtuvo un incremento por concepto de ingresos por la contraprestación de uso y aprovechamiento de alrededor de 290 mdp acumulados, en el marco de la propuesta integral sobre el uso y aprovechamiento del derecho de vía como fuente de ingresos adicionales.

Derivado de la desincorporación de 141.2 kilómetros de las autopistas México-Tizayuca, Libramiento Tulancingo-Nuevo Necaxa y Entronque Tihuatlán-Tuxpan de la Red FNI, el 31 de enero de 2018 (tramos carreteros que conformaban el Fideicomiso Golfo-Centro), se registraron cifras de aforo de 225.9 mdc y un ingreso de 16,267.8 mdp sin IVA por los 968 carriles ubicados en las 133 plazas de cobro en la red carretera a cargo de CAPUFE integrada por 41 caminos que representan el 42% de la Red Nacional de Autopistas de Cuota, con una longitud de 4,087.5 kilómetros (14,747.4 kilómetros carril), así como 32 puentes (18 nacionales y 14 internacionales) que se traducen en una presencia del 65% de la Red Nacional de Puentes de Cuota.

En cuanto al Programa de Trabajo de Control Interno 2018, se comprometieron 21 acciones de mejora, de las cuales se concluyeron 2, quedando el resto en proceso de atención conforme a lo programado.

Periodo julio-agosto de 2018 con cifras reales, septiembre, octubre y noviembre de 2018 con cifras estimadas.

Con respecto al Programa de Trabajo Institucional (PTI) en su seguimiento al tercer trimestre del ejercicio, de un total de 68 actividades, se reporta que el 12% han sido concluidas, 82% presentan un avance conforme a lo programado y 6% un avance inferior. Se estima que al mes de noviembre el 96% de las actividades vayan de acuerdo al programa y el 4% restante presente un avance inferior, estas actividades se reprograman para el siguiente ejercicio.

Acumulados a noviembre de 2018, se estima obtener ingresos por 313 mdp por concepto de contraprestación de uso y aprovechamiento del Derecho de Vía.

Para el periodo julio-noviembre de 2018, se estima un aforo de 188.3 mdc y un ingreso de 13,425.9 mdp sin IVA y; (considerando julio y agosto observado y septiembre a noviembre estimado).

Por lo que respecta al PTCI, y con la finalidad de implementar acciones de mejora que permitan reforzar las debilidades de control identificadas como resultado de la aplicación de la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, este Organismo implementó el seguimiento a 21 acciones de mejora, de los cuales presenta un total de 19 concluidas en los procesos prioritarios:

- Ejecución de los trabajos de obra pública
- Control y ejercicio del gasto público
- Contratación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios
- Operación de plazas de cobro
- Atención de los servicios de auxilio vial
- Institucionales

Con lo anterior, se busca adquirir una cultura de autocontrol que dé certidumbre a la toma de decisiones y coadyuve al cumplimiento de los Objetivos y Metas Institucionales.

c. Los avances en los programas sustantivos, con base en la información reportada en las cuentas públicas que correspondan a cada año de gobierno

CAPUFE cuenta con un programa presupuestario denominado E003 Conservación y Operación de Caminos y Puentes de Cuota.

El destino de los recursos del Programa es para cumplir con los objetivos establecidos para la operación de los caminos y puentes de cuota a cargo del Organismo, tanto de la Red Propia como de la Red FNI, con el fin de que los usuarios cuenten con una infraestructura y servicios de calidad.

Para el año 2013, de un autorizado por 2,353.0 mdp, se ejercieron 2,196.2 mdp, cifra menor en 156.8 mdp (6.7%), asimismo se alcanzó el 98% en el avance de las metas establecidas, relativas a las actividades y servicios que se otorgan

Para el año 2014, de un autorizado por 3,000.9 mdp, se ejercieron 2,249.8 mdp, cifra menor en 751.1 mdp (25.0%) y se alcanzó el 77% en el avance de las metas establecidas, relativas a las actividades y servicios que se otorgan derivado de que los indicadores de la Planta de Pinturas no se lograron por el inicio del proceso de cierre de la misma.

Para el año 2015, de un autorizado por 2,648.5 mdp, se ejercieron 2,501.9 mdp, cifra menor en 146.6 mdp (5.5%), asimismo se alcanzó el 101% en el avance de las metas establecidas, relativas a las actividades y servicios que se otorgan.

Para el año 2016, de un autorizado por 2,471.5 mdp, se ejercieron 2,409.0 mdp, cifra menor en 62.5 mdp (2.5%), asimismo se alcanzó el 94% en el avance de las metas establecidas, relativas a las actividades y servicios que se otorgan.

Para el año 2017, de un autorizado por 2,656.6 mdp, se ejercieron 2,518.8 mdp, cifra menor en 137.8 mdp (5.2%), asimismo se alcanzó el 92% en el avance de las metas establecidas, relativas a las actividades y servicios que se otorgan.

Con relación al programa presupuestario denominado K032 Reconstrucción y conservación de carreteras, se autorizaron recursos por 250.0 mdp en 2013; 260.0 mdp en 2014; 243.7 mdp en 2015; 374.0 mdp en 2016; y 250.2 mdp en 2017. A partir del ejercicio 2016, se da un seguimiento estricto a través de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), a los indicadores asociados con: el nivel de satisfacción del usuario de la infraestructura carretera de cuota concesionada; con la disminución porcentual de los sobrecostos de operación vehicular derivado de la conservación; el porcentaje de cumplimiento del avance físico-financiero del programa de conservación de la infraestructura carretera; el porcentaje de cumplimiento del programa de mantenimiento menor; el porcentaje de cumplimiento del programa de mantenimiento mayor; el porcentaje de cumplimiento del programa de mantenimiento menor de puentes; el porcentaje de cumplimiento del programa de mantenimiento mayor de puentes, y el porcentaje de cumplimiento del programa de construcción y modernización de edificaciones. En los dos ejercicios en que se ha dado seguimiento a estos ocho indicadores se han alcanzado las metas establecidas y, en su caso, se han hecho las precisiones ante la SHCP.

Periodo enero-junio 2018.

Cabe señalar que el destino del gasto del Programa E003, es para cumplir con los objetivos establecidos para la operación de los caminos y puentes de cuota a cargo del Organismo tanto de la Red Propia como de la Red FNI, con el fin de que los usuarios de la red de autopistas y puentes de cuota operada por CAPUFE cuente con una infraestructura y servicios de calidad.



Programa E003 denominado Conservación y Operación de Caminos y Puentes de Cuota, para el ejercicio 2018, se tienen asignados 2,627.9 mdp, de los cuales están programados 1,153.1 mdp, y se ejercieron 997.4 mdp, cifra menor en 155.7 mdp (13.5%), asimismo se alcanzó el 99% en el avance de las metas establecidas, relativas a las actividades y servicios que se otorgan.

Para el Programa K032 denominado Reconstrucción y Conservación de Carreteras, para el ejercicio 2018 se autorizó un presupuesto de 218.2 mdp, posteriormente la SHCP instruyó una adecuación presupuestaria resultando un nuevo monto modificado de 173.4 mdp.

Periodo julio-agosto de 2018 con cifras reales, septiembre, octubre y noviembre de 2018 con cifras estimadas.

Para el Programa E003 en el periodo julio-agosto de 2018 de un autorizado por 453.3 mdp, se ejercieron 443.2 mdp el 97.8% del autorizado; para el periodo septiembre-noviembre de un autorizado por 585.2 mdp, se espera ejercer el 100% de estos recursos.

Asimismo, se espera alcanzar el 100% en el avance de las metas programadas en el periodo julio-noviembre, no habiendo datos reales derivado de que su reporte es trimestral.

#### d. Las reformas de gobierno aprobadas

CAPUFE presentó iniciativa de modificación a la Ley Federal de Derechos ante las autoridades competentes, misma que se autorizó en 2014 e implicó que se modificaran los artículos 213 y 214 de la Ley Federal de Derechos lo que redujo la tasa de 5% a 1% y excluyó de la base de cálculo los pagos por coordinación fiscal, lo que permitió a este Organismo pagar derechos sólo sobre aquellos ingresos que son considerados como propios y con una tasa similar a la de otros concesionarios de infraestructura carretera.

e. Las acciones realizadas y los resultados de los programas para democratizar la productividad, consolidar un gobierno cercano y moderno, y fomentar la perspectiva de género en su ámbito de competencia, derivados de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo

Como consecuencia de las estrategias y líneas de acción transversales del PND y en atención a su cumplimiento al Programa para Democratizar la Productividad (PDP) en coordinación con la SCT, se informó y se dio seguimiento en tiempo y forma a los temas asociados a los numerales:

- "3.5.5 Promover el uso de Sistemas Inteligentes de Transporte para mejorar la seguridad y agilizar el movimiento de carga y pasajeros" con el seguimiento al Proyecto de Modernización Tecnológica en las autopistas: México-Acapulco, Chamapa-Lechería, México-Irapuato y la Modernización del CNC.
- "3.5.6 Adoptar nuevas modalidades de operación y conservación de autopistas, de acuerdo a estándares internacionales, para reducir costos operativos del transporte", lo cual se llevó a cabo con el Nuevo Modelo de Operación de los Servicios de Administración de la Gestión de Cobro del Sistema de Telepeaje y Medios Electrónicos de Pago.

Con respecto a los compromisos e indicadores establecidos en Bases de Colaboración suscritas entre CAPUFE y la SCT dentro del PGCM 2013-2018 en los temas de: Acceso a la Información, Archivos, Contrataciones Públicas, Inversión e Infraestructura, Mejora Regulatoria, Optimización del uso de los Recursos de la APF, Participación Ciudadana, Política de Transparencia, Presupuesto Basado en Resultados, Procesos, Recursos Humanos y Tecnologías de la Información; se llevó a cabo una planeación de las actividades a través de un programa de trabajo cuyo seguimiento se realizó en conjunto con las Unidades Administrativas responsables así como con el Órgano Interno de Control.

Esta planeación y seguimiento oportunos y adecuados permitió prever y administrar eficazmente tanto los obstáculos como los posibles



riesgos para el cumplimiento de dichos compromisos e indicadores, lo que permitió que en el año 2016 se lograra un resultado de 90.5 en el índice de cumplimiento de metas establecido en el documento "Resultados 2016-Evaluación de la Gestión Gubernamental", posicionando a este Organismo dentro de los primeros lugares del Ranking de 260 instituciones de la APF.

Por otra parte, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el PND 2013-2018 en la estrategia transversal de Perspectiva de Género y en particular al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018, al Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación (PRONAIND) 2014-2018 y al Programa Nacional para los Derechos Humanos 2014-2018, se han llevado a cabo las acciones comprometidas en los programas de trabajo con un cumplimiento al 100%.

Asimismo se ha dado seguimiento a los compromisos mediante el Sistema de PROIGUALDAD y el Tablero de Control implementado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

Se han llevado a cabo entre otras, las siguientes acciones:

- Se difundió información dirigida a todo el personal del Organismo; a) "Campaña ¿Acoso? ¡Acusa!, a fin de dar a conocer al personal en que consiste la Campaña Cero Tolerancia en materia de Hostigamiento sexual y Acoso sexual; b) curso en línea en materia de hostigamiento y acoso sexual; c) Criterios para el uso incluyente y no sexista del lenguaje, Información relativa al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer.
- Se exhortó a todo el personal a promover el respeto a los derechos humanos, a la igualdad laboral y no discriminación, así como información diversa sobre los principios constitucionales, valores y reglas de integridad contenidas en el Código de Conducta y de Ética
- Se difundió mediante correo electrónico información relativa a la Discriminación por Discapacidad, por Idioma, por Cultura, por Apariencia Física, por Sexo y por Género y el Boletín de prensa Seis acciones a favor de la Agenda LGBTI.

Periodo enero-junio 2018.

Sobre el Proyecto de Modernización Tecnológica en el eje carretero México-Irapuato y el Centro Nacional de Control (CNC), se tienen los siguientes avances: i) Se encuentra en proceso la instalación de la fibra óptica en el tramo Querétaro-Salamanca y se instalaron equipos ITS en la autopista y equipos de peaje en tres plazas de cobro (PC 06 Querétaro, PC 61 Libramiento Sur Poniente Querétaro y PC 186 Cerro Gordo) de las seis plazas de cobro de dicho tramo; ii) Se concluyeron los trabajos de Modernización del Centro Nacional de Control (CNC).

En cuanto al cumplimiento de las Bases de Colaboración de CAPUFE, al cierre del primer semestre 2018, se reportaron avances en 56 de los 57 compromisos (un compromiso no aplicable asociado al Presupuesto Basado en Resultados, en virtud de que la institución no opera programas presupuestarios dentro de los cuales no se encuentra aprobada partida alguna para transferir recursos a la entidades federativas por concepto de aportaciones federales, subsidios o convenios), así como el cumplimiento del 100% trimestral al indicador del "Porcentaje de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto al seguimiento del ejercicio de programas y proyectos de inversión", y el 98.6% de cumplimiento de una meta comprometida del 80% del indicador trimestral "Porcentaje de procedimientos de contratación competidos con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica". Adicional a lo anterior, se puede destacar los siguientes resultados:

- Se logró una calificación del 82% (56 registros) del Indicador "IMR.3.- Porcentaje de normas internas simplificadas" (meta 2018 de 75%, 51 registros), en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI-APF).

- Se llevó a cabo la reducción del 3% al presupuesto original autorizado a las partidas de viáticos y pasaje.
- Se obtuvo una calificación de FACTIBLE para la Matriz de Indicadores de Resultados del programa presupuestario E003 "Conservación y operación de caminos y puentes de cuota".
- Se logró el 100% de la meta asociada con procesos prioritarios optimizados (10) y estandarizados (8).
- CAPUFE superó la meta establecida de dos estrategias de contratación (contrato Marco, Ofertas subsecuentes de descuento y/o consolidaciones) llevándose a cabo 3 estrategias de contratación.

Además de las acciones reportadas en la primera etapa, se realizó la ratificación del Código de Conducta de CAPUFE, mismo que cuenta con principios de igualdad, no discriminación y lenguaje incluyente; así como sus propios valores organizacionales, lo que genera identificación y pertenencia por parte de los servidores públicos, por lo cual, se sensibilizó al personal, invitándolos a consultarlo y apegar su actuar a lo establecido en dicho Código.

Sensibilización a los trabajadores de CAPUFE respecto al permiso de paternidad, informando en qué consiste y cuál es el propósito, con lo que se propició la equidad y la corresponsabilidad en el cuidado de los hijos e hijas entre hombres y mujeres, valorando con ello, el trabajo de las mujeres y los hombres por igual. Se otorgaron 31 permisos de paternidad.

Promoción del respeto a los derechos humanos, igualdad laboral y no discriminación, así como el uso de lenguaje incluyente y no sexista al interior del Organismo, lo cual se fomentó hacia el personal como un instrumento de igualdad entre mujeres y hombres. Por otra parte, las áreas encargadas de difundir información, utilizan un lenguaje incluyente en sus comunicados electrónicos, documentos, informes y carteles, lo cual promueve una cultura de igualdad de género sin sesgos discriminatorios; percibido de manera positiva entre el personal de este Organismo, generando inclusión de las mujeres.

Periodo julio-agosto de 2018 con cifras reales, septiembre, octubre y noviembre de 2018 con cifras estimadas.

Con respecto a las Bases de Colaboración asociadas con el PGCM, para el periodo que se reporta se destacan los siguientes resultados:

- Se rebasó la meta establecida del indicador IMR3 (75%), Porcentaje de Normas Internas Simplificadas alcanzado un valor de 87%, (68 registros de una meta de 51).
- Para el indicador IAR.2. Porcentaje de expedientes actualizados del archivo de trámite, se rebasó la meta del 97% alcanzando un resultado del 100% en el registro de expedientes activos en 76 inventarios de archivo de trámite.
- Respecto a los Recursos humanos profesionalizados, evaluados mediante el indicador IRH1, con base en el instructivo para el tercer trimestre se calculó un resultado del 96.8% superior a la meta establecida del 95%, considerando la capacitación específica y la evaluación del desempeño.
- Además, se logró el cumplimiento al 100% del indicador ITIC.2. Procesos administrativos digitalizados (35 procesos).

Respecto al permiso de paternidad, en el periodo julio-septiembre 2018 se otorgaron 22 permisos de paternidad.

f. Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando para estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado que guardan

Proyecto de Modernización Tecnológica

- A finales de 2012 se puso en marcha el Proyecto de Modernización Tecnológica (PMT), cuyas líneas básicas de trabajo comprenden: la instalación de infraestructura de comunicaciones basada en fibra óptica, la renovación de los equipos de peaje de las plazas de cobro, la instalación de equipos ITS, la creación de centros locales de control (CLC) y la modernización del Centro Nacional de Control (CNC).

Se concluyó al 100% el Proyecto de Modernización Tecnológica (PMT) en el eje carretero México-Acapulco y la autopista de peaje cerrado Chamapa-Lechería y se iniciaron los trabajos de modernización tecnológica en el eje carretero México-Irapuato.

- Asimismo, se concluyó la modernización del Centro Nacional de Control, lo cual permite mejorar el servicio y la atención en las plazas de cobro del Organismo en todo el país.

- Además, se construyó el Parador Integral Parres de la autopista México-Cuernavaca, primero en su tipo en CAPUFE, por la tecnología de punta y sistemas sustentables que utiliza.

#### Modernización del Sistema de Telepeaje:

- Al inicio de esta administración, la red carretera operada por CAPUFE contaba con 423 carriles con equipos de Telepeaje que fueron sustituidos por nuevos equipos portadores con antenas multiprotocolo, además se instalaron 299 nuevas antenas en carriles, logrando al cierre de 2017 un total de 722 antenas multiprotocolo del sistema de Telepeaje en las diferentes plazas de cobro de este Organismo. Lo que se traduce en la renovación del 100% de los equipos. Con estas acciones se opera de manera eficiente esta modalidad que permite a los usuarios el uso del dispositivo electrónico (TAG).

Se incorporaron a dicho sistema 9 plazas de cobro que suman 80 carriles a la red carretera operada por CAPUFE (Aeropuerto, San Lucas, Mangle, Palmillas Bis, Emiliano Zapata, Ixtapaluca, Lucio Blanco, Coscomate y Mesillas).

#### Obra Pública:

- De 2012-2017, se autorizó una inversión superior a los 35,155.4 mdp en modernización y mantenimiento de la infraestructura a cargo del Organismo, cifra superior en 63.4% a lo autorizado para todo el sexenio anterior (21,517.3 mdp). De esta inversión 96.1% (33,777.5 mdp) corresponde a infraestructura de la Red FNI y 3.9% (1,377.9 mdp) a la Red Propia.

- Dicha inversión está comprendida en los Programas de Conservación y Modernización de los años 2012 (modernización de la autopista México-Puebla), 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, para el caso de la Red FNI; así como en los presupuestos anuales 2013 a 2017 de la Red Propia.

- Al corte, están concluidos todos los presupuestos anuales de la Red Propia, alcanzándose las metas establecidas. En el caso de la Red FNI están concluidos los trabajos correspondientes a los programas de los años 2012, 2013 y 2015. Para los años 2014, 2016 y 2017 los avances físicos son 98.5%, 88.4% y 58.6%, respectivamente.

#### Periodo enero-junio 2018.

Referente a los trabajos de modernización tecnológica en el eje carretero México-Irapuato, se tiene el siguiente avance: Se encuentra en proceso la instalación de la fibra óptica en el tramo Querétaro-Salamanca y se instalaron equipos ITS en la autopista y equipos de peaje en tres de las seis plazas de cobro de dicho tramo (PC 06 Querétaro, PC 61 Libramiento Sur Poniente Querétaro y PC 186 Cerro Gordo).

Se autorizó una inversión de 6,101.70 mdp para la infraestructura carretera correspondiente a la Red FNI, y posterior a la adecuación presupuestaria que instruyó la SHCP un presupuesto de 173.4 mdp para la conservación de la infraestructura de la Red Propia.

Con respecto a los recursos fiscales, es importante mencionar que el presupuesto original autorizado no incluía la cartera de inversión para la conservación de caminos, por lo cual se realizaron las gestiones para su inclusión en el programa de inversión, así como la adecuación presupuestal correspondiente. Lo anterior, generó un atraso en el inicio de los procesos de adjudicación de contratos de la Red Propia. Por lo que respecta a la Red FNI el programa 2018 cuenta con recursos autorizados por 6,101.70 mdp. Se registraron en los programas de conservación mayor 2014, 2016, 2017, y 2018 avances físicos de 99.8%, 99.9%, 74.6% y 3.9%, respectivamente.

Adicional a lo reportado, se ejecutaron trabajos de conservación a 3,070.8 kilómetros-cuerpo en autopistas a cargo de CAPUFE, 371.0 kilómetros-cuerpo corresponden a obras de mantenimiento mayor, de las que destacan los trabajos que se ejecutan en la zona de la Bahía Salsipuedes en la autopista Tijuana-Ensenada. Además, de la atención a las emergencias técnicas del puente El Carrizo y del terraplén del km. 133+350 ambos ubicados en la autopista Durango-Mazatlán así como la continuidad de los trabajos a las emergencias presentadas en las autopistas Las Choapas-Raudales-Ocozacoatlá, Libramiento Amecameca-Nepantla y Rancho Viejo-Taxco; asimismo, se da continuidad a los trabajos de rehabilitación de la superficie de rodamiento en las autopistas México-Puebla, Las Choapas-Raudales-Ocozacoatlá, Cadereyta-Reynosa, Acayucan-Cosoleacaque, La Rumorosa-Tecate y Monterrey-Nuevo Laredo; así como a los trabajos de ampliación y modernización de la plaza de cobro Madín y Palmillas; a los trabajos de tratamiento superficial en las autopistas Gómez Palacio-Corralitos, Cuernavaca-Acapulco, Champotón-Campeche, Puerto México-Carbonera, Salina Cruz-La Ventosa y Matamoros-Reynosa; aunado a la sustitución de los puentes Amalucan, en la autopista Puebla-Acatzingo, y Río Seco, en la autopista Cuacnopalan-Oaxaca.

Periodo julio-agosto de 2018 con cifras reales, septiembre, octubre y noviembre de 2018 con cifras estimadas.

Modernización tecnológica en el eje carretero México-Irapuato, se tiene los siguientes avances: i) Se encuentra en proceso de instalación de la fibra óptica en el tramo Querétaro-Salamanca con 98 km colocados, en el tramo Querétaro-Irapuato, el tramo libramiento nororiente con 26 km y se ha iniciado en el tramo Querétaro-Palmillas con 28 km y México-Palmillas con 20km; ii) Se instalaron equipos ITS en 238 puntos en la autopista con diferentes grados de avance (cimentación, izamiento y colocación de equipo) iii) Se ha completado la renovación de equipos de peaje en tres Plazas de Cobro (PC 06 Querétaro, PC 61 Libramiento Sur Poniente Querétaro y PC 183 Villagrán) y se tienen avances en la PC 186 Cerro Gordo de las 10 plazas de cobro de dicho corredor carretero y iv) Se tiene un avance del 32% en la instalación de los dos Centros Locales de Control (CLC) y del 98% del Centro de Liquidación Regional (CLR).

A finales de noviembre de 2018, se tiene proyectado alcanzar las siguientes metas; i) Concluir los 104 km del tramo Querétaro-Irapuato, alcanzar los 36 km del tramo Libramiento nororiente; los 60 km del tramo Querétaro-Palmillas, un avance de 32 km en el tramo México-Palmillas para un estimado del 59%; ii) Un incremento de 24 elementos ITS para un total de 262, con un avance estimado de 57%; iii) Concluir con la renovación de las PC 186, Cerro Gordo, PC 41, Salamanca, e iniciar instalación en las PC 5 Palmillas, PC 69, Jorobas, PC 70, Polotitlán, PC 127, Chichimequillas y PC 4 Tepetzotlán, para un avance estimado del 50%, y iv) Concluir los dos CLC, el CLR está completo en cuanto a instalaciones, pero estará al 100% una vez que todas las plazas de cobro hayan sido renovadas y se liquiden ahí con los nuevos sistemas.

Respecto a la Modernización del Sistema de Telepeaje, para superar años de obsolescencia tecnológica, de 426 carriles que contaban con lectura de TAG en el 2012, hubo incremento y modernización de carriles, de manera que actualmente de los 1,124 carriles equipados, 772 cuentan con sistema de telepeaje interoperable.

En materia de Obra Pública, para el caso de la Red FNI, los avances físicos de los programas 2016, 2017 y 2018 fueron del 93.7%, 77.3% y 17.2%, respectivamente. En agosto se observaron avances del 94.1%, 79.9% y 26.6%, respectivamente. Para septiembre, se proyectan avances del 94.7%, 84.2% y 34.3%, respectivamente. En tanto, para octubre, los avances proyectados son: 95.2%, 88.4% y 41.9%, respectivamente, en noviembre, se proyectan avances del 95.8%, 92.7% y 49.6%, respectivamente.

En la Red Propia, en el mes de julio el avance físico fue del 38.9%; para agosto del 78.6% y se estima que para noviembre sea del 100%.

### III. Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

#### a. Los principales logros alcanzados y sus impactos

A partir de 2013, CAPUFE ha buscado consolidar su posición en el país como el principal operador de autopistas y puentes de cuota, con una infraestructura operada conformada por 44 caminos y 32 puentes que reportan 1.3 mdc y 86 mdp promedio diario al cierre del 2017. En ese sentido, se describen los principales logros alcanzados en los siguientes rubros: infraestructura, servicios al usuario, seguridad vial y eficiencia.

#### INFRAESTRUCTURA:

En materia de Obra Pública, de diciembre de 2012 a diciembre de 2017, se destinó una inversión histórica mayor a 35 mil mdp para la conservación y modernización de la infraestructura carretera en la Red Propia y Red FNI, cifra superior en 63.4% a lo ejercido en todo el sexenio anterior. Con esta inversión se alcanzaron los siguientes resultados:

- Mantenimiento mayor a 5,518.1 kilómetros-cuerpo de autopistas, entre los que destacan los trabajos de rehabilitación del pavimento en las autopistas: Acatzingo-Cd. Mendoza, Acayucan-Cosoleacaque, Agua Dulce-Cárdenas, Cadereyta-Reynosa, Ciudad Mendoza-Córdoba, Cuacnopalan-Oaxaca, Durango-Mazatlán, Gómez Palacio-Corralititos, La Rumorosa-Tecate, Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla, Matamoros-Reynosa, México-Puebla, México-Querétaro-Irapuato, Monterrey-Nuevo Laredo y Tijuana-Ensenada.
- Reparación y reforzamiento de las estructuras en los tramos: Acatzingo-Cd. Mendoza, Acayucan-Cosoleacaque, Agua Dulce-Cárdenas, Chamapa-Lechería, Ciudad Mendoza-Córdoba, Córdoba-Veracruz, Cuacnopalan-Oaxaca, Cuernavaca-Acapulco, Durango-Mazatlán, La Tinaja-Acayucan, Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla, Libramiento Los Cabos, Libramiento Noreste Querétaro, Libramiento Poniente Tampico, Matamoros-Reynosa, México-Puebla, México-Querétaro, Monterrey-Nuevo Laredo, Puebla-Acatzingo, Puente de Ixtla-Iguala, Puente Internacional Ignacio Zaragoza, Puerto México-La Carbonera, Salina Cruz-La Ventosa, Tijuana-Ensenada y Torreón-Saltillo. Destaca la sustitución de los puentes vehiculares Rojo, Blanco y Tlapacoya en la autopista México-Puebla; la conservación mayor del Puente Internacional Reynosa-Pharr; la reparación de los puentes Abel Carreño, Mezcala, Cadereyta, Rodolfo Robles, Grijalva y Culiacán.
- Estabilización de taludes y/o terraplenes ubicados en las autopistas: Acayucan-Cosoleacaque, Champotón-Campeche, Ciudad Mendoza-Córdoba, Córdoba-Veracruz, Cuacnopalan-Oaxaca, Cuernavaca-Acapulco, Durango-Mazatlán, Gutiérrez Zamora-Tihuatlán, Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla, Libramiento Los Cabos, México-Querétaro, Puente de Ixtla-Iguala, Puerto México-La Carbonera y Tijuana-Ensenada.
- Modernización de la autopista México-Puebla: consistente en la ampliación de 6 a 12 carriles en 14.4 km-cuerpo que equivalen a 172.8 km-carril: 8 carriles de largo itinerario y 4 de tránsito local; además de la ampliación y modernización del Distribuidor Eje Vial 6, construcción de 2 viaductos de 1.7 km de longitud, sustitución de 3 puentes vehiculares y 21 puentes peatonales, construcción de un paso vehicular restringido, ampliación del Eje 10 y de las estructuras hidráulicas de cruce con el Gran Canal, así como construcción de

la franja prevista para la integración del Sistema de Transporte Suburbano y la obra de mitigación aledaña.

- Ampliación y modernización de autopistas y plazas de cobro: se reconstruyó la plaza de cobro San José del Cabo; se ampliaron las plazas de cobro Palmillas y Lago de Guadalupe; se construyeron las plazas de cobro Nodo Popotla, Llano Grande, Ixtapaluca y se reubicaron, ampliaron y/o modernizaron con tecnología de punta 18 plazas de cobro, donde sobresalen las plazas de cobro Tlalpan, Emiliano Zapata y Salamanca (cuerpo "B"). Cabe destacar que desde el año 2005 no se modernizaban las plazas de cobro.
- Emergencias Técnicas: Con base en el fortalecimiento de los protocolos de atención a emergencias técnicas, CAFUFE logró atender en tiempo récord las siguientes cuyos trabajos están concluidos en su totalidad:
  - Emergencia técnica derivada de las tormentas tropicales "Ingrid" y "Manuel" registradas en la autopista México-Acapulco el 16 de septiembre 2013, provocaron distintas afectaciones en la infraestructura carretera (múltiples derrumbes, afectaciones en terraplenes (azolves) y daños a la estructura del pavimento) principalmente en el tramo Cuernavaca-Acapulco, destacando los derrumbes en los accesos al "Túnel Agua de Obispo". El 20 de septiembre de 2013, se logró la apertura parcial de la autopista en el tramo y se dio paso libre (sin cobro) en toda la autopista, en ambos sentidos. En diciembre de 2013, a menos de tres meses de los deslaves provocados por las tormentas, CAPUFE abrió a 4 carriles la Autopista del Sol.
  - Emergencia técnica en la autopista Tijuana-Ensenada, en diciembre de 2013 a la altura del kilómetro 93, se presentó un hundimiento de aproximadamente 30 metros de profundidad por 300 metros de longitud, provocado por siete sismos registrados en la falla geológica que cruza esta autopista, así como por las constantes lluvias registradas en esa zona. Personal de CAPUFE habilitó el abanderamiento necesario, así como la información para que los usuarios transitaran por la carretera libre, y dar paso únicamente a vehículos de emergencia. El 16 de diciembre de 2014, se restableció la circulación, una vez que se restituyó el terraplén.
  - El reforzamiento del túnel Pánuco (autopista Durango-Mazatlán), el 7 de septiembre de 2015, las lluvias atípicas ocasionadas por el fenómeno meteorológico "Linda" provocaron un derrumbe en la ladera adyacente del túnel Pánuco, que produjo daños severos en la estructura del túnel, con el consecuente riesgo a la seguridad de los usuarios, obligando a su cierre. Al día siguiente, una vez que se realizaron los trabajos urgentes para restablecer las condiciones de seguridad, se reabrió al tránsito a los usuarios y se iniciaron las obras y los servicios para restituir la infraestructura dañada, consistentes en el reforzamiento de la estructura y la estabilización del talud de la ladera adyacente.
- Fortalecimiento de los procesos de contratación de obra pública: se reestructuró y fortaleció el procedimiento interno para la adjudicación de contratos y servicios relacionados con la misma, de manera que más del 87% de las contrataciones se realizaron mediante el proceso de licitación pública nacional. En el periodo 2013-2017 se emitieron 2,562 fallos, recibiendo una inconformidad; es decir, el 99.96% de los fallos se emitieron sin inconformidades.
- Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP): En el periodo 2013-2017, se reforzó la administración del sistema BEOP, resaltando la apertura oportuna de las bitácoras electrónicas y el uso eficiente del formato "Nota Libre".
- Se implementó y fortaleció el Módulo de Adjudicación de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (MAO): con el que se contribuye al fortalecimiento del control de las etapas del proceso de licitación, optimiza el seguimiento a las etapas de la adjudicación de las obras y servicios y la generación automática de reportes.
- Sistema "SF3": Se desarrolló e implementó para optimizar el proceso de seguimiento a los avances físicos de las obras en ejecución.

OPERACIÓN Y SERVICIOS AL USUARIO:



Nuevo modelo de operación del sistema de telepeaje: El cruce ágil y continuo de los usuarios por las plazas de cobro de los tramos carreteros a cargo de CAPUFE es hoy una realidad a partir de la implementación del Nuevo Modelo de Operación de los Servicios de Administración de la Gestión de Cobro del Sistema de Telepeaje y Medios Electrónicos de Pago, en el que se combina un eficiente servicio de telepeaje con el funcionamiento del esquema de interoperabilidad, en el cual participan los operadores de autopistas de cuota a partir de agosto de 2014.

CAPUFE ha sido ejemplo y eje articulador en la aplicación de estos sistemas, que ofrecen un beneficio directo para los usuarios, ya que además de permitirles un cruce más ágil, tienen un mejor control sobre sus gastos de peaje, además de que para CAPUFE inhiben la realización de conductas ilícitas, lo que se refleja en una mejor administración. El porcentaje en la lectura del TAG en los tramos carreteros a cargo de CAPUFE es superior al 97% de acuerdo a un estudio de la Universidad Nacional Autónoma de México. Antes de la implementación del nuevo modelo, la eficiencia en la lectura de TAG's era del 88%.

Con la implementación del nuevo sistema de telepeaje se registraron avances relevantes. Mientras que al inicio de la administración se registró un aforo por esta modalidad del 19% respecto del total, en 2017 se registró el 27%. En el 2012 los ingresos por telepeaje representaron el 37.6%, mientras que en el 2017 representaron el 47%.

Proyecto de Modernización Tecnológica: CAPUFE ha sentado un precedente para la red carretera de autopistas de cuota del país, administrada por operadores del sector público, al difundir información útil y oportuna a los usuarios por medio de Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS), realizar el monitoreo de los tramos carreteros y facilitar el proceso de derivación de servicios a los usuarios. Este salto cualitativo en la operación, ha sido posible por la instalación y funcionamiento en las autopistas México-Acapulco y Chamapa-Lechería, de fibra óptica, dispositivos ITS y cámaras de monitoreo en el marco del Proyecto de Modernización Tecnológica.

Con ello se ha mejorado significativamente la capacidad y calidad del monitoreo de las plazas de cobro, lo que se refleja en una operación más eficiente en beneficio directo de los usuarios. La ampliación de las opciones de pago, el cobro más eficiente en carriles, con el correlativo cruce más ágil y seguro que se observa en la modernizada plaza de cobro Tlalpan es un ejemplo a seguir para todos los operadores de autopistas de cuota del país.

El monitoreo eficaz es posible por la renovación completa del Centro Nacional de Control (CNC), tanto de su videowall con tecnología láser, como a la ampliación de la capacidad de la sala de explotación para 21 operadores, lo que permite el funcionamiento las 24 horas de los 365 días del año con el consecuente incremento de la eficiencia en la operación de las plazas de cobro.

Servicios de asistencia médica pre hospitalaria y auxilio vial: A partir de enero de 2015, el Organismo garantiza la prestación de servicios de asistencia médica prehospitalaria y auxilio vial (grúas) en los tramos carreteros a su cargo, así como la atención en un tiempo estándar de respuesta, que en el primer caso es de 20 minutos contados a partir de que se recibe la derivación de los servicios en las bases operativas, y en el segundo es de 90 minutos. Ambos servicios se prestan a los usuarios que transitan en los tramos a cargo del Organismo, y que los solicitan a través de la CAU 074.

Estos logros sin precedente, han sido posibles por el incremento en un 43% de las unidades de emergencia y auxilio vial ubicadas a pie de carretera. Las 288 unidades actualmente disponibles, se distribuyen de la siguiente manera: 168 unidades de emergencia (80 ambulancias, 40 unidades de rescate y 48 unidades de señalamiento dinámico), y 120 grúas. En paralelo se incrementó en un 115% el personal que presta dichos servicios. Actualmente 1,129 personas se dedican exclusivamente a prestar servicios de asistencia médica prehospitalaria y auxilio vial. De ese número, 809 son paramédicos, 30 son coordinadores médicos y 290 son operadores de grúa.

Con la implementación del Programa de Profesionalización y Certificación, en una primera etapa se han recertificado 519 paramédicos.

Los Técnicos en Urgencias Médicas (TUM's) prestan atención eficiente a los usuarios lesionados, y en los casos en los que es necesario los han canalizado de manera oportuna a los hospitales. Las acciones eficientes y profesionales de los TUM's han permitido salvar vidas y atenuar los efectos traumáticos derivados de los accidentes.

Desde finales de 2016, el parque vehicular de grúas dispone de mayor capacidad para trasladar vehículos de mayor peso, como es el caso de las camionetas SUV. Todo ello es posible con la sustitución de 24 grúas de plataforma Tipo A por el mismo número de grúas Tipo B que representan el 20% de las unidades de auxilio vial. Con este tipo de grúas se apoya a los usuarios y a las familias que habitualmente usan este tipo de vehículos.

En materia de servicios a los usuarios se cumplió con los objetivos de la política de regulación y a la fecha se encuentran vigentes los Lineamientos para la prestación de los servicios de asistencia médica pre hospitalaria y Lineamientos para la prestación de servicios de auxilio vial.

Central de Atención a Usuarios 074 (CAU): mejoró su capacidad y eficiencia para atender un mayor número de llamadas y derivar de manera oportuna los servicios que solicitan los usuarios de asistencia médica prehospitolaria, auxilio vial e información carretera. El incremento de la eficiencia del principal medio de contacto de los usuarios con CAPUFE, ha sido posible por el aumento en un 100% del personal, en el que se incluye la integración de un equipo de supervisión de las labores cotidianas de los operadores telefónicos. Entre 2013 y 2017, la atención a llamadas recibidas en la CAU 074 en promedio diario, se incrementó en un 31%, todo ello ha sido posible por el aumento del personal, la implementación de acciones para hacer más eficiente la atención, así como por la renovación y modernización de la infraestructura operativa.

La cuenta de Twitter @CAPUFE se administra desde la CAU 074, y se ha convertido en la cuenta del gobierno federal que mayor número de mensajes e interacciones produce y establece con sus seguidores. A diciembre de 2017 se habían enviado 441,797 mensajes. La administración eficiente y profesional de la cuenta ha permitido que los usuarios dispongan de información útil en tiempo real sobre las condiciones de tránsito y climatológicas en los tramos carreteros, así como sobre incidentes y recomendaciones de prevención vial, que se reflejan en mayor certidumbre y seguridad en sus recorridos. El número de seguidores de esta cuenta a finales del 2012 era de 156,025, y a finales del 2017 ascendía 840,850, lo que representa un incremento del 439% (684,825 seguidores).

Sistema de Atención a Expresiones Ciudadanas: Debido a su consolidación, se han disminuido los tiempos de atención y respuesta. Actualmente, todas las expresiones ciudadanas, entre las que se encuentran las quejas, son atendidas de manera puntual por el área que corresponda de acuerdo con el tema o problema planteado. En general se advierte una disminución significativa en el número de expresiones ciudadanas, ya que en 2013 se registraron 7,017 expresiones ciudadanas, mientras que en 2017 se registraron 5,149, lo que representa una disminución del 36%. Además, se cumplió con la política de regulación al aprobarse los Lineamientos para la Atención a Expresiones Ciudadanas recibidas en CAPUFE.

Supervisión de plazas de cobro: Se registraron mejoras en la operación de las plazas de cobro. En relación con la modalidad de cobro en efectivo, se registra un trabajo más eficiente, diligente e íntegro por parte de los cajeros receptores. Para hacerlo posible, se puso en marcha un programa integral de supervisión en distintas modalidades, que se ha implementado en las plazas de cobro, en los Centros de Liquidación Regional, así como en las Subdelegaciones y Subgerencias de Operación. En el 2014 se realizaron 171 supervisiones, frente a las 543 realizadas en 2017, lo que representa un incremento del 317%.

Los usuarios de la autopista México-Acapulco realizan sus pagos de peaje en efectivo en menor tiempo y reciben una mejor atención de los cajeros de las diversas plazas. El incremento en la eficiencia del cobro de peaje en esta modalidad ha sido posible por la implementación del Sistema de Gestión de Calidad para el cobro de peaje en efectivo bajo la directriz de la Norma Nacional ISO 9001-2015. La certificación de este proceso tiene una vigencia de tres años contado a partir de diciembre del 2017, y permitirá el cobro



eficiente y diligente de alrededor de 40 mdc al año.

Protección civil: Se ha fortalecido la capacidad institucional en materia de protección civil en las diversas áreas del Organismo, para responder de mejor manera ante los eventos naturales que impiden el desempeño de las funciones administrativas relacionadas con la operación de los tramos carreteros a cargo de CAPUFE.

Esquema de residentes: Los usuarios que se encuentran inscritos en los esquemas de residentes autorizados por la SHCP y BANOBRAS, realizan sus cruces de manera más ágil y los registros ocurren en tiempo real. Esto ha sido posible por el avance en un 88% del proceso de migración de los controles operativos que implican el uso de TAG's en los vehículos registrados en los padrones.

Línea Express: Con la digitalización de los trámites para el uso de la "Línea Express", instalada en los puentes internacionales "Reynosa" y "Nuevo Laredo" en la frontera norte operados por el Organismo, los más de 20,000 usuarios que realizaron el trámite de contratación, renovación o sustitución pueden realizar sus cruces con mayor certidumbre y agilidad. Este trámite se incorporó en la Ventanilla Única Nacional del Gobierno Federal y se puede acceder desde la página [www.capufe.gob.mx](http://www.capufe.gob.mx). Al cierre del 2017 se observa un incremento en los ingresos por los cruces por la "Línea Expres" del 52.1%, respecto de lo que se ingresó en la administración pasada.

#### SEGURIDAD VIAL:

En 2013 se definió a la Seguridad Vial como objetivo prioritario dentro de PID de CAPUFE 2013-2018. Año con año se han implementado programas de trabajo basados en los 5 Pilares de Acción recomendados por la ONU en el marco del Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020: 1) Capacidad de gestión de la seguridad vial; 2) Infraestructura más segura; 3) Vehículos más seguros; 4) Usuarios más seguros; y 5) Respuesta tras los accidentes.

1) Capacidad de gestión de la seguridad vial: En 2013 se iniciaron las sesiones ordinarias del Comité de Seguridad Vial de CAPUFE (COSEVI), al cual se ha invitado a los Ángeles Verdes y Cruz Roja Mexicana. Adicionalmente, se realizan reuniones mensuales en cada una de las Unidades Regionales para discutir temas de seguridad vial. En estas sesiones se cuenta con la asistencia de la Policía Federal para la coordinación de operativos de control de velocidad y de otras acciones.

2) Infraestructura más segura: Se creó la figura del Inspector de Seguridad Vial, mediante la cual se realizaron entre 2013 y 2017, 98 inspecciones, rebasando las 26 efectuadas en el sexenio anterior. Esto permitió implementar acciones de mejora en 2,466 sitios de la infraestructura carretera, lo cual representa un incremento del 128% comparado con los 1,081 sitios que se atendieron en la administración anterior.

Entre las acciones implementadas en materia de infraestructura están la instalación de diversos dispositivos de seguridad vial tales como: señalamiento vertical, defensa metálica de tres crestas, amortiguadores de impacto, superficie de alta fricción, alertadores de salida del camino, barrera de cables de acero, barrera central de concreto, malla y valla antideslumbante, entre otros. Con dichos dispositivos se ofrecen autopistas más seguras a los usuarios. Estas acciones se implementaron utilizando un presupuesto específico que proporciona anualmente el FNI.

3) Vehículos más seguros: CAPUFE ha participado en la realización de operativos de revisión de pesos, dimensiones y condiciones físico-mecánicas, en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (Dirección General de Autotransporte Federal) y con la Policía Federal, a fin de mejorar la seguridad vial en autopistas de la red operada por CAPUFE.

4) Usuarios más seguros: Se diseñaron las campañas: "MANEJAR NO ES UN JUEGO", "NO PONGAS EN RIESGO TU VIDA Y LA DE

LOS DEMÁS", "YO TE INVITO...", "DETÉN LOS ACCIDENTES" y "CUIDA TU VIDA", orientadas a reducir el número de incidencias y lesionados, fomentando una conciencia de seguridad vial y de prevención de accidentes, mismas que han sido difundidas en medios digitales: redes sociales, buscadores, sitios web, portales de internet y periódicos impresos. Los mensajes fueron orientados a respetar los límites de velocidad, no usar el teléfono celular mientras se conduce, no tomar bebidas alcohólicas si se maneja, usar el cinturón de seguridad, y además a los motociclistas, la recomendación de usar el casco.

5) Respuesta tras los accidentes: Se logró la cobertura de los servicios de asistencia médica y auxilio vial las 24 horas de los 365 días del año, mediante el incremento del personal especializado que los brinda y la renovación del parque vehicular compuesto por ambulancias, unidades de rescate, de señalamiento y grúas.

Impacto: Se estima que las acciones emprendidas han tenido un impacto significativo en la reducción del índice de siniestralidad en las autopistas de la red operada por CAPUFE, lo que derivó en una disminución acumulada del 58% en el número de accidentes, así como una baja en los niveles de severidad: 23% menos muertos y 54% de reducción en lesionados registrados durante el periodo 2013-2016, con base en las estadísticas publicadas por la SCT y generadas por la Policía Federal.

Premios obtenidos: Como consecuencia de las acciones emprendidas y los impactos alcanzados se lograron diferentes premios. En 2017, CAPUFE obtuvo el Prince Michael International Road Safety Award (premio otorgado por la asociación Road Safe del Reino Unido) con una iniciativa en la cual se expone cómo CAPUFE aplicó exitosamente dos modelos de buenas prácticas recomendados por el Banco Mundial para la organización de grupos de trabajo y la implementación de acciones orientadas a resultados. En 2016, se obtuvo el segundo grado del Premio Nacional de Administración Pública con un proyecto referente a la generación de reportes para explotar la información disponible; y en 2013, se obtuvo el tercer grado de este mismo premio con un proyecto relacionado con la identificación de sitios para las inspecciones de seguridad vial.

#### EFICIENCIA:

Por lo que se refiere a la racionalización del gasto, mediante contrataciones consolidadas con la SHCP y la SCT, se lograron ahorros de alrededor de 765 mdp.

En el caso de pasivos contingentes, se redujo un 34% al pasar de 2,520 mdp a finales de la administración anterior a 1,664 mdp en 2017, derivado de 304 juicios concluidos con resultado favorable.

En lo que concierne al Derecho de Vía de las autopistas y puentes operados por CAPUFE, de 2013 a 2017, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se ejecutó la delimitación del Derecho de Vía en 4,307 accesos irregulares. Adicionalmente se gestionó hasta su ejecución el retiro de 281 anuncios publicitarios, lo que contribuyó a brindar mayor seguridad a los usuarios que transitan por la red.
- Con el propósito de fortalecer el desarrollo sustentable del Derecho de Vía de los Caminos y Puentes operados por CAPUFE y aprovechar el potencial que éste representa, se realizaron los estudios para determinar la contraprestación relativa al uso y aprovechamiento de los distintos tipos que existen en la Red FNI, se desarrollaron 401 metodologías de cobro, lo que implica un ingreso potencial derivado de las contraprestaciones por un monto de 197.7 mdp, a precios corrientes de 2017.
- Se obtuvieron ingresos por 253.4 mdp por concepto de contraprestación de uso y aprovechamiento del Derecho de Vía, esto es un 159% más con respecto a los 97.7 mdp del sexenio anterior.

- Se celebraron 407 contratos por uso y aprovechamiento del Derecho de Vía de la Red FNI, lo que representará un ingreso anual estimado adicional de 74.6 mdp, una vez actualizada la condición de pago, establecida en los instrumentos jurídicos.

Derivado de la modificación a la Ley Federal de Derechos se logró la reducción de la tasa de 5% a 1% y excluir de la base de cálculo los pagos por coordinación fiscal, lo que permitió un ahorro promedio de 65 mdp anuales.

Margen de operación: El organismo logró mantener el equilibrio entre el gasto y el ingreso para el periodo 2013 a 2017, logrando un margen del 13.4%, incluso mejor al 13.0% obtenido en el periodo 2007-2011, lo que representa un incremento de 330 mdp. Lo anterior considerando que las tarifas por cobro de peaje, entre diciembre de 2012 y noviembre 2016 no sufrieron cambio alguno, y fue el 30 de noviembre de 2016 cuando la SHCP autorizó el único incremento. En cuanto a la contraprestación cobrada al FNI, ésta es revisada anualmente conforme a los criterios de la SHCP.

Se implantó un Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones, el cual contempla los siguientes procesos:

- Se cuenta con un Plan de Recuperación en caso de Desastres. que garantiza la continuidad de los servicios informáticos considerados críticos para el Organismo, transfiriendo de manera automática la información a un centro de datos alterno con un desfase de 4 horas, el cual se complementa con un Centro de Monitoreo de las Redes de Comunicación que permite identificar de forma oportuna alguna falla en los servicios y enlaces de datos.
- Se automatizaron 30 de 35 procesos administrativos de acuerdo al compromiso adquirido ante la SFP.
- Se renovó la infraestructura de telefonía y red de datos, cumpliendo con la estrategia de digitalizar la telefonía (IP) y los equipos que intercomunican Oficinas Centrales con las Unidades Regionales, permitiendo el intercambio de información en línea, eliminando la obsolescencia tecnológica.
- Servicio de Internet: Este servicio fue incrementado, contando a partir de 2014 con un ancho de banda de 310 Mbs, (incremento del 3000%), integrando al año siguiente una redundancia con la misma capacidad, tal como se tiene actualmente.

Plataforma de Capacitación en Línea: se creó con el propósito de obtener una enseñanza sin límites geográficos a través de la tecnología de información, optimizando horas hombre, tiempo de traslados, disminución de costos y cumplimiento y seguimiento oportuno a los programas establecidos de orden federal.

Mejora Regulatoria: CAPUFE mediante su Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) implementó el Programa de Trabajo de Simplificación Regulatoria Interna, que en el 2014 se comprometió la meta de simplificar el 75% del inventario de normas internas para el 31 de diciembre de 2018, de un total de 68 normas registradas en el SANI-APF de la SFP. Al 31 de diciembre de 2017 se logró cumplir con dicha meta.

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015: En 2016 se logró la certificación, obteniendo una puntuación de 93 de 100, con vigencia del 1 de diciembre de 2016 al 1 de diciembre de 2020.

Archivo Institucional: Se obtuvo la autorización del Cuadro General de Clasificación Archivística 2018.

Se cuenta con el 85% de los expedientes digitalizados, los cuales se encuentran en el Archivo de Concentración correspondientes al periodo 2003 a 2016 (archivos de asuntos jurídicos, financieros y recursos materiales).

Mediante autorización del AGN, se logró la baja documental de expedientes, recibiendo 7 dictámenes de autorización en 2016, 2 en 2014 y 2 en 2013 generando la liberación de espacio en el Archivo de Concentración y cumpliendo con ello la meta establecida en Bases de Colaboración del PGCM.

Periodo enero-junio 2018.

Tras la desincorporación de los tramos carreteros que conformaban el Fideicomiso Golfo-Centro la Red Operada por CAPUFE se mantiene en 4,087.5 kilómetros (14,747.4 km/carril), conformada por 41 caminos y 32 puentes, mismos que registran un ingreso y aforo promedio diario de 90 mdp y 1.2 mdc, respectivamente.

#### INFRAESTRUCTURA

Para el Programa de Conservación y Modernización 2018, se autorizó una inversión 6,101.70 mdp para la Red FNI y de 218.17 mdp para la Red Propia.

Fortalecimiento en los procesos de licitación de obra pública: En seguimiento a la reestructura y fortalecimiento del procedimiento interno para la adjudicación de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, se emitieron 438 fallos, sin recibirse inconformidades procedentes relacionadas con los mismos.

#### OPERACIÓN Y SERVICIOS AL USUARIO

Se tiene el registro en el aforo y el ingreso a través del Sistema de Telepeaje con cifras de 28% y el 49% respectivamente; lo cual refleja la tendencia creciente de esta forma de pago.

Se han publicado y respondido 45,498 mensajes en la cuenta de Twitter, además, de que se sumaron 33,601 seguidores, lo que representa un incremento del 4%.

Con relación al Sistema de Atención a Expresiones Ciudadanas, se advierte una disminución significativa en el número de expresiones ciudadanas, en 2013 se registraron 4,771 expresiones ciudadanas, mientras que en el 2018 se registraron 2,185, lo que representa una disminución del 54.20% (2,586 expresiones).

En lo relativo a los resultados reportados en materia de supervisiones en plazas de cobro, se han realizado 80 supervisiones superando en un 8% lo realizado el año anterior en el mismo periodo, en el que se realizaron 74.

#### EN SEGURIDAD VIAL

Infraestructura más segura: Se realizaron 8 inspecciones; lo que permitió implementar acciones de mejora en 200 sitios de la infraestructura.

Usuarios más seguros: Se implementó la campaña "Y TU YA SABES", orientada a reducir el número de incidencias y lesionados, fomentando una conciencia de seguridad vial y de prevención de accidentes.

#### EFICIENCIA

Se ejecutó la delimitación del Derecho de Vía en 336 accesos irregulares. Además, se gestionó el retiro de 14 anuncios publicitarios, lo que contribuyó a brindar mayor seguridad a los usuarios que transitan por la red.

Se obtuvieron ingresos por 40 mdp por concepto de contraprestación de uso y aprovechamiento del Derecho de Vía.

Se celebraron 20 contratos de la Red FNI, lo que representará un ingreso adicional de cerca de un mdp, una vez actualizada la condición de pago, establecida en los instrumentos jurídicos.

Con respecto al Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones:

Se iniciaron las tareas del Plan de Continuidad de Negocios, comenzando con los BIA's y el plan de continuidad del 074.

Se inició el proyecto de implementación de un sistema de Gestión para la Protección de Datos Personales, con fundamento en el PRONADATOS.

Se automatizaron 3 procesos administrativos de acuerdo al compromiso adquirido ante la Secretaría de la Función Pública, lo que representa un total de 33 de 35 procesos comprometidos.

Mejora Regulatoria; Se logró un avance del 82%, 7% más de la meta programada para 2018, se registró el compromiso de publicar en el Diario Oficial de la Federación, la normatividad del Organismo de 2014 a 2016 (25 de mayo de 2018).

Se presentó el Catálogo de Disposición Documental y las Fichas Técnicas de Valoración 2018 al Archivo General de la Nación para su validación.

Periodo julio-agosto de 2018 con cifras reales, septiembre, octubre y noviembre de 2018 con cifras estimadas

#### OPERACIÓN Y SERVICIOS AL USUARIO:

Con fecha 31 de julio de 2018, se firma la Primera Modificación al Convenio Marco de Interoperabilidad ("Convenio Modificatorio") que celebran entre CAPUFE y los Operadores de Telepeaje, el cual tendrá una vigencia hasta el 31 de marzo de 2019.

Por lo que se refiere al Nuevo Modelo de operación del sistema de telepeaje; con fecha 3 de julio de 2018 se llevó a cabo la firma del Segundo Convenio Modificatorio de prestación de servicios con el proveedor TEDISA, con una vigencia del 1 de agosto de 2018 al 31 de marzo de 2019.

El uso del Telepeaje en la red carretera a cargo de CAPUFE registró 29% en aforo y 50% de los ingresos totales.

Se han enviado acumulados al mes de agosto 478,510 mensajes en la cuenta de Twitter @CAPUFE.

Y con respecto al número de seguidores al 31 de agosto de 2018 ascendió a 874,482 acumulados.

Se estima que al 30 de noviembre del presente año se hayan enviado 489,760 mensajes desde la cuenta de Twitter @CAPUFE. En lo que al número de seguidores se refiere, al 30 de noviembre se estima contar con 887,860 lo que representará un incremento del 469% (731,835) respecto a los 156,025 que se tenían a finales del 2012.

Con relación al Sistema de Atención a Expresiones Ciudadanas, se advierte una disminución significativa en el número de expresiones de enero a agosto del 2013 ya que se registraron 5,612, mientras que en el mismo periodo de 2018, se registraron 3,769, lo que representa una disminución del 32.84% (1,843 expresiones).

Para el periodo de enero a noviembre de 2013 se registraron 6,754 expresiones ciudadanas, por lo que se estima que en el mismo periodo de 2018 se registrarán 5,001, lo que representaría una disminución del 25.95% (1,753 expresiones).

En el periodo julio-septiembre se realizaron 32 supervisiones especiales y programadas en Plazas de Cobro, para llegar a un 93% de avance global del ejercicio. De las observaciones detectadas y que ameritaban una sanción, éstas fueron remitidas a las áreas jurídicas, Capital Humano y Outsourcing para su determinación, así como al Órgano Interno de Control de CAPUFE.

#### EN SEGURIDAD VIAL:

Infraestructura más segura: Se realizaron entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2018, 2 inspecciones de seguridad vial, en tanto que del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018 se estima realizar 3 inspecciones. Del 1 de julio al 31 de agosto de 2018 se implementaron acciones de mejora en 225 sitios de la infraestructura carretera y del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018 se estima implementar acciones de mejora en 96 sitios. Las cifras anteriores consideran datos del Portal de Seguridad Vial, así como información proveniente de la Dirección de Infraestructura Carretera.

Al 31 de agosto de 2018, se implementó la campaña "Alguien te espera...", orientada a los mismos propósitos de reducir el número de incidencias y lesionados, fomentando una conciencia de seguridad vial y de prevención de accidentes.

#### EFICIENCIA:

Del periodo julio y agosto de 2018, se obtuvieron ingresos por la contraprestación de uso y aprovechamiento del Derecho de Vía de alrededor de 13.2 mdp, se delimitaron 121 accesos irregulares y se retiraron 13 anuncios publicitarios.

Asimismo, se celebraron 27 contratos, lo que representará un ingreso adicional de 7.4 mdp, una vez actualizada la condición de pago, establecida en los instrumentos jurídicos.

Respecto del periodo septiembre a noviembre de 2018 se estima recaudar alrededor de 9 mdp por concepto de contraprestación de uso y aprovechamiento del Derecho de Vía, delimitar 205 accesos irregulares y retirar 8 anuncios publicitarios.

Además, celebrar 15 contratos, lo que representaría un ingreso adicional estimado de 15 mdp, una vez actualizada la condición de pago, establecida en los instrumentos jurídicos.

Con respecto al Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones:

Se encuentran en proceso de automatización los dos procesos administrativos restantes, proyectados para concluir el 28 de noviembre del presente y lograr el cumplimiento del objetivo de alcanzar la automatización de 35 procesos administrativos automatizados.

Se mejoró el sistema Centro de Contacto 074 al adicionarse el esquema de redes sociales para el reporte de asistencia e incidentes carreteros

Se incorporó un contrato de renta de enlaces digitales a partir del 06 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2021, con un esquema

completo de redundancia para todos los centros de trabajo cuyo medio de comunicación actual es un enlace digital E1, logrando un ahorro anual estimado de 23 mdp.

En el mes de julio, se realizó la Auditoría de Vigilancia de la Norma de Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015, a fin de evaluar el grado de conformidad de las prácticas para la igualdad laboral entre mujeres y hombres contra la norma de referencia, de la cual se obtuvo un total de 96 puntos de los 100 establecidos en dicha norma, cuyo resultado por parte del Auditor fue "Continuar con el certificado", mismo que tiene una vigencia de 4 años; con lo cual se corroboró el compromiso del Organismo en la implementación y ejecución de prácticas y políticas laborales encaminadas a lograr el bienestar y desarrollo integral de las personas trabajadoras.

Se obtuvo el Dictámen emitido por el Archivo General de la Nación, el cual hace procedente la Validación del Catálogo de Disposición Documental 2018.

Se realiza el procedimiento de eliminación de documentos de comprobación administrativa inmediata, logrando la liberación de espacio en los Archivos de Trámite y cumpliendo con la meta establecida en las Bases de Colaboración del PGCM.

b. La identificación de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se consideren deban tener continuidad con la justificación correspondiente

#### INFRAESTRUCTURA:

Continuar y dar seguimiento a los Programas de Conservación y Modernización de los ejercicios 2017 y 2018 correspondientes a Obra Pública en los tramos carreteros y plazas de cobro de la Red FNI.

#### OPERACIÓN Y SERVICIOS AL USUARIO:

Para cumplir con dichas funciones, es preciso garantizar la continuidad de los programas de renovación, mejora continua y modernización de los sistemas, equipos, dispositivos, insumos, boletos e infraestructura utilizados en la operación eficiente de las plazas de cobro en cualquiera de sus modalidades (cobro de peaje en efectivo y telepeaje), así como con la preparación y capacitación del personal que participa en todo género de labores y acciones inherentes a la operación de los tramos carreteros.

En el ámbito de los servicios a los usuarios, es imprescindible gestionar con prioridad la continuidad de las políticas, programas, recursos presupuestales y procedimientos administrativos necesarios para que el personal que los presta disponga de certidumbre laboral, de las unidades de emergencia y auxilio necesarias; así como de los equipos, dispositivos, insumos, medicamentos y formatos necesarios para ofrecer de manera ininterrumpida los servicios de asistencia médica pre hospitalaria y auxilio vial, así como para asegurar el funcionamiento continuo de la CAU 074, que constituye el principal medio de contacto de los usuarios con el Organismo.

Dada la estrecha relación entre las acciones de supervisión, la política de regulación y mejora continua y la capacitación del personal, con el incremento en los niveles de eficiencia en la operación de las plazas de cobro, es necesaria la continuidad de los programas de supervisión en todas sus modalidades.

A fin de detectar en tiempo real eventos en la autopista, atención oportuna de incidentes y emergencias, información confiable y mejora en la prestación de los servicios al usuario; es necesario garantizar la continuidad y desarrollo de las siguientes etapas del Proyecto de Modernización Tecnológica, que comprenden: la adquisición de Equipos de Peaje e Informáticos para plazas de cobro, Centros Locales



de Control (CLC) y Centros de Liquidación Regional (CLR), además de Fibra Óptica y Equipos ITS y los Servicios de Instalación, Puesta en Operación, Mantenimiento y Capacitación en el eje carretero México-Querétaro-Irapuato.

#### SEGURIDAD VIAL:

Continuar con los esfuerzos en materia de Seguridad Vial. Esto permitirá cumplir con uno de los objetivos institucionales en beneficio de los usuarios de las autopistas y puentes a cargo del Organismo, además de avanzar en el marco del Decenio de Acción para la Seguridad Vial proclamado por la Organización de las Naciones Unidas para el período 2011–2020.

#### EFICIENCIA:

Continuar revisando el ejercicio del gasto para los caminos y puentes de la Red Propia, para determinar el nivel tarifario para cada tipo de vehículo, lo que permitirá mantener o mejorar el margen de operación que el Organismo obtenga tanto en el ejercicio, como en el periodo.

Continuar con el proceso de registro del "Programa de Trabajo de la Planeación de Estructura Organizacional de CAPUFE", mismo que inició en marzo de 2017, para 2018 debe ser consensuado por las diferentes áreas del Organismo y continuar el trámite correspondiente para su registro y autorización por la SCT, SHCP y la SFP.

Sobre el Proyecto de la Sala Virtual de Capacitación CAPUFE, se recomienda dar seguimiento y supervisión de la plataforma en algunas plazas de cobro, campamento y servicio médico de la Delegación Regional IV Cuernavaca, con la intención de validar su funcionalidad fuera de Oficinas Centrales. Se encuentra en monitoreo la utilidad de la Detección de Necesidades de Capacitación electrónica en las Delegaciones Regionales III Querétaro, IV Cuernavaca y V Puebla.

Con el fin de cumplir las metas del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y dar continuidad a los proyectos que apoyan a la operación y en cumplimiento a la normatividad en la materia, es importante considerar los siguientes proyectos: Plan de Continuidad del Negocio (BCP), Centro de Operaciones de Seguridad (Security Operation Center SOC), Continuidad al Proyecto de Identificación Digital y Control de Acceso, Continuidad al proyecto de implementación de un Sistema de Gestión para la Protección de Datos Personales, Implementación de Nube Híbrida, Implementación de Servicios Administrados de Sistemas Auxiliares, Servicios Administrados de Videoconferencia, Proyecto de Automatización de los procesos de Gobierno Corporativo de TI, Gestión de Riesgos (GRC) y la Automatización de procesos (Manuales Administrativos de Aplicación General MAAGs).

Se recomienda dar seguimiento al desarrollo de la herramienta tecnológica que permitirá a las áreas requirentes el seguimiento del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) en el sistema SIAC del Organismo, durante los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

El seguimiento de los juicios es permanente, toda vez que se encuentran regulados por leyes y procedimientos establecidos y ante autoridades judiciales y administrativas con poder coercitivo; en caso de incumplimiento pudiera ser acreedor a la aplicación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Dar seguimiento a las supervisiones con las Unidades Jurídicas de las Unidades Regionales, a través de los abogados en Oficinas Centrales que fungen como enlaces, quienes realizan actividades consistentes en: brindar el apoyo necesario para la elaboración de la contestación de demanda, la atención de cualquier otra etapa del juicio, agotar todas las instancias para procurar lograr un resultado favorable, involucrar al área competente dependiendo de la materia que se trate, revisión de los informes mensuales de observaciones correspondientes



Semanalmente se recibe un reporte de audiencias programadas en los juicios en trámite, se debe continuar reportando mensualmente el resultado de aquellas consideradas de alto impacto.

Tras la aprobación de los criterios generales y el registro de tarifas, se debe continuar con los estudios y desarrollo de metodologías materia de Derecho de Vía para nuevos establecimientos y para aquellos que operan de manera irregular, por lo que se espera la regularización de diversos establecimientos así como la formalización de los contratos que permitan generar ingresos adicionales sustentables.

Se debe continuar con la regularización de accesos irregulares en las autopistas y puentes operados por el Organismo en el marco de la propuesta integral sobre el uso y aprovechamiento del Derecho de Vía, como una fuente de ingresos adicionales en coordinación con las Unidades Regionales.

Periodo enero-junio 2018.

#### INFRAESTRUCTURA

Continuar y dar seguimiento a los Programas de Conservación y Modernización de los ejercicios 2017 y 2018 correspondientes a Obra Pública en los tramos carreteros y plazas de cobro de la Red FNI.

Por su importancia y monto destacan, entre otras, las siguientes obras:

oRehabilitación mediante losas de concreto hidráulico del km. 41+700 al 53+000 y estabilización de talud del km. 42+080. Autopista México – Puebla.

oTrabajos de estabilización en la galería del km. 91+000. Autopista Tijuana – Ensenada.

oRehabilitación estructural del pavimento del km. 80+000 al 90+000. Autopista La Rumorosa – Tecate.

oRehabilitación del pavimento del km. 15+000 al 30+000. Autopista Las Choapas - Raudales – Ocozacoautla.

oRehabilitación estructural del pavimento, del km. 45+000 al 70+000 cuerpo "A". Autopista Agua Dulce – Cárdenas.

oConservación mayor del puente Río Papaloapan (atirantado) km. 85+850. Autopista La Tinaja – Acayucan.

oRehabilitación del pavimento del km. 100+000 al 120+000 cuerpo "A". Autopista Cadereyta – Reynosa.

oConservación mediante fresado, carpeta asfáltica y sello del km. 0+000 al 34+000. Autopista La Tinaja – Acayucan.

oTratamiento superficial del pavimento del km. 70+000 al 90+000. Autopista Gómez Palacio – Corralitos.

oReparación del Puente Nacional de Cuota Zacatal.

oTrabajos de conservación del km. 95+000 al 114+800 y del km. 133+000 al 136+000 cuerpo "A", incluye gazas de entronques. Autopista Cuernavaca – Acapulco.

#### EFICIENCIA

Se llevó a cabo la revisión en plazas de cobro atendiendo los detalles para visualizar los videos de manera rápida. Asimismo, se realizó la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) a través de la sala virtual a nivel nacional.

c.Las recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias que contribuyan a su seguimiento

#### INFRAESTRUCTURA:

En materia de Obra Pública, se recomienda mantener la vigilancia a lo establecido en los contratos de Obra Pública, en las Políticas,

Bases y Lineamientos (POBALINES) y en el contrato que se tiene con BANOBRAS, con el fin de no generar observaciones por los entes fiscalizadores, evitar demandas y/o daños patrimoniales.

#### OPERACIÓN Y SERVICIOS AL USUARIO:

Bajo el enfoque de políticas públicas centradas en la atención oportuna y eficaz de las demandas de los usuarios, que comprenden la aplicación de criterios de eficiencia, innovación, mejora continua y calidad, el área de Operación, como responsable de operar de manera eficiente las plazas de cobro y prestar servicios a los usuarios, ha implementado políticas, programas, estrategias y acciones con perspectiva de mediano y largo plazo, a las que es necesario darles continuidad con el objetivo de que los logros alcanzados se mantengan, y sirvan como punto de referencia para mejorarlos y superarlos en la siguiente administración.

Para justificar lo anterior y gestionar con eficacia su continuidad, es necesario diseñar e implementar programas de evaluación de impacto de cada uno de los programas en curso, con el objeto de identificar las ventanas de oportunidad, las acciones de mejora, y los ajustes necesarios, de tal manera que CAPUFE refuerce su presencia eficiente y competitiva como el referente a seguir, en su carácter de principal administrador y operador de tramos carreteros de cuota del país.

#### SEGURIDAD VIAL:

Para la continuidad de los esfuerzos en materia de Seguridad Vial se recomienda lo siguiente:

- Realizar cuatro sesiones periódicas al año del Comité de Seguridad Vial (COSEVI), como parte del Acuerdo 212.6 del H. Consejo de Administración de CAPUFE, para lo cual es conveniente contar con un programa de trabajo anual basado en los 5 Pilares de Acción definidos por la ONU.
- Que en las Unidades Regionales se celebren mensualmente las sesiones de sus Grupos Regionales de Seguridad Vial.
- Llevar a cabo la implementación de inspecciones de seguridad vial.
- Continuar con la operación del Portal de Seguridad Vial para la gestión de la atención de sugerencias de mejora que se derivan principalmente de las inspecciones de seguridad vial en la red carretera operada por CAPUFE.
- Intensificar los esfuerzos para disminuir la accidentalidad y sus consecuencias, a través de campañas publicitarias para concientizar a los usuarios y generar una cultura de prevención para evitar el riesgo de accidentes.

#### EFICIENCIA:

Con el fin de obtener ingresos suficientes para cubrir el gasto autorizado en el PEF para la operación de la Red Propia, CAPUFE debe mantener la política de proponer a la SHCP ajustes a las tarifas en los caminos y puentes que le ha concesionado el Gobierno Federal.

Respecto al capital humano, es necesario continuar con los proyectos ya desarrollados en lo que refiere a mantener la "Certificación en la Norma de Igualdad Laboral y no Discriminación", mediante la acreditación de auditorías de vigencia anual en refrendo de la mencionada certificación.

Por otro lado, es importante continuar con el resultado del Estudio de Prospectiva, a través del proyecto "Gestión por Competencias, dirigida al Talento Humano", con alcance a la Subdirección de Capital Humano y Desarrollo Organizacional.

En cumplimiento al Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones (MAAGTICSI) y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se recomienda dar seguimiento a la implementación de las Directrices de Seguridad de la Información y la de Gestión y Tratamiento de Datos Personales.

Diseño e implementación de arquitectura empresarial mediante el marco de referencia IT4IT, así como la reestructura de roles de personal de la Subdirección de TI.

Seguimiento al cierre de brechas de los procesos de COBIT 5.

En materia de atención de juicios que se rige por las leyes, códigos y procedimientos de carácter judicial previamente establecidos en la materia, se recomienda dar puntual seguimiento. Adicionalmente y de manera preventiva, trimestralmente emitir oficios circulares, solicitando que antes de tomar una determinación que pudiera derivar en un juicio, se consulte al área jurídica correspondiente, así como que en materia laboral observar los procedimientos legales establecidos, antes de imponer una sanción e incluso determinar la separación del trabajador.

Es importante dar atención y seguimiento a las obligaciones contractuales en materia de Derecho de Vía, derivadas del contrato de prestación de servicios celebrado con el Concesionario.

Continuar con el desarrollo de metodologías de cobro que permiten determinar el monto de contraprestaciones por su uso y aprovechamiento. Se recomienda llevar a cabo la implementación de un sistema o modelo que permita evaluar y dar seguimiento a la recaudación de ingresos respecto a las metodologías desarrolladas.

#### **IV. Los Recursos presupuestarios y financieros, humanos y materiales**

##### **Recursos presupuestarios y financieros**

###### **a) Los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos**

En el periodo enero-diciembre de 2013, se registraron ingresos propios por 3,170.0 mdp, inferior en 91.3 mdp (2.8%) a lo autorizado de 3,261.3 mdp, debido principalmente por los decrementos en la venta de bienes por disminuir el presupuesto asignado a las Dependencias de Gobierno del Distrito Federal, FNI, Municipios y Centros SCT; y en la venta de servicios por un menor aforo en puentes internacionales; que se compensó con mayores ingresos diversos por el ajuste de la contraprestación de la Red FNI.

Respecto de los Egresos, el comportamiento del periodo enero-diciembre de 2013, se ejercieron 2,674.0 mdp, monto inferior en 146.2 mdp (5.2%), al autorizado por 2,820.3 mdp, derivado principalmente a las economías generadas por concepto de plazas vacantes, indemnizaciones, no cobradas; así como por ahorros en combustibles, productos alimenticios; servicios de energía eléctrica; arrendamiento de vehículos; asesorías; pasajes y viáticos; e impuesto sobre nóminas; asimismo como economías en materiales complementarios; vestuario y uniformes; conducción de señales analógicas y digitales; servicios de informática; subcontratación de servicios con terceros; mantenimiento y conservación de bienes informáticos y de maquinaria y equipo.

En cuanto a los Enteros a la TESOFE, se observa un ejercicio de 400.1 mdp, cifra inferior en 7.2 mdp (1.8%) respecto a lo autorizado por 407.3 mdp, derivado de los adeudos recibidos de ejercicios fiscales anteriores.

En el periodo enero-diciembre de 2014, se registraron ingresos propios por 3,022.6 mdp, inferior en 870.7 mdp (22.4%) a lo autorizado de 3,893.3 mdp, debido principalmente por haberse cancelado el proyecto de cobro de la contraprestación denominada "tarifa por cruce", así como en la venta de bienes, por haberse disminuido el presupuesto asignado a las Dependencias de Gobierno del Distrito Federal, FNI, Municipios y Centros SCT, para la compra de pinturas y emulsiones.

Respecto de los Egresos, se ejercieron 2,660.7 mdp, monto inferior en 768.5 mdp (22.4%), del autorizado por 3,429.2 mdp, derivado principalmente a las economías generadas por concepto de plazas vacantes, tiempo extraordinario; recursos no ejercidos por concepto

de finiquitos, liquidaciones; prestaciones del contrato colectivo de trabajo; y aportaciones de seguridad social; así como el efecto de haberse cancelado el proyecto de cobro de la contraprestación denominada "tarifa por cruce".

En cuanto a los Enteros a la TESOFE, se observa un ejercicio de 355.4 mdp, cifra inferior en 62.1 mdp (14.9%) respecto a lo autorizado por 417.5 mdp, derivado de la modificación al Artículo 213 de la Ley Federal de Derechos, donde se establece que el derecho se determinará por cada ejercicio fiscal, aplicando la tasa del 1% sobre los ingresos por la venta de bienes y servicios que era del 5%.

En el periodo enero-diciembre de 2015, se registraron ingresos propios por 3,464.2 mdp, cifra inferior en 20.0 mdp (0.6%) a lo autorizado de 3,484.2 mdp, debido principalmente por los decrementos en la venta de pinturas en virtud de las cancelaciones de pedidos que normalmente se hacían; así como por haberse recibido con posterioridad a lo programado la contraprestación de la red FNI; que se compensó con mayores ingresos en la venta de servicios por un aumento en el aforo vehicular en autopistas y en puentes nacionales e internacionales

Respecto de los Egresos, se ejercieron 2,905.6 mdp, monto inferior en 194.0 mdp (6.3%), del autorizado por 3,099.6 mdp, derivado principalmente a las economías generadas por concepto de plazas vacantes; así como por recursos no ejercidos por concepto de finiquitos, liquidaciones; otras medidas laborales y aportaciones de seguridad social; ahorros en energía eléctrica, servicio telefónico; asesorías; y pasajes y viáticos; economías en servicios de conducción de señales analógicas y digitales; servicios de informática; vigilancia; subcontratación de servicios con terceros, mantenimiento y conservación de bienes informáticos, vehículos y de maquinaria y equipo; servicios de lavandería, limpieza e higiene; y los eventos de erogaciones por resoluciones por autoridad competente, se dieron por debajo de lo esperado.

En cuanto a los Enteros a la TESOFE, se observa un ejercicio de 367.3 mdp, cifra superior en 8.3 mdp (2.3%) respecto a lo autorizado por 359.0 mdp, derivado de un mayor aforo en caminos y en puentes nacionales e internacionales.

En el periodo enero-diciembre de 2016, se registraron ingresos propios por 3,329.3 mdp, cifra inferior en 48.2 mdp (1.4%) a lo autorizado de 3,377.5 mdp, debido principalmente por menores ingresos en la venta de servicios por la desincorporación de los puentes internacionales Paso del Norte y Lerdo Stanton, así como la reparación, en el mes de mayo de ese año, del puente internacional Laredo; lo anterior se compensó con mayores ingresos diversos en los conceptos de uso o goce de estaciones de servicio, recuperación de años anteriores, ingresos diversos no grabados por IVA, y por recuperación de seguros.

Respecto de los Egresos, se ejercieron 2,939.2 mdp, monto inferior en 71.6 mdp (2.4%), del autorizado por 3,010.8 mdp, derivado principalmente a las economías generadas por concepto de plazas vacantes; incremento salarial del personal de mando medio y superior; aportaciones de cuota social pendientes de aplicar por falta de lineamientos; aportaciones al ahorro solidario; así como recursos no ejercidos por finiquitos e indemnizaciones; ahorros en combustibles; productos alimenticios; energía eléctrica, servicio telefónico; pasajes y viáticos; e impuesto sobre nóminas; economías en materiales y útiles de oficina; medicinas y productos farmacéuticos; vestuario y uniformes; servicios de telecomunicaciones; servicios de conducción de señales analógicas y digitales; subcontratación de servicios con terceros; servicios integrales; servicios bancarios y financieros; gastos inherentes a la recaudación; seguro de bienes patrimoniales; y mantenimiento y conservación de bienes informáticos.

En cuanto a los Enteros a la TESOFE, se observa un ejercicio de 340.9 mdp, cifra inferior en 25.8 mdp (7.0%) respecto a lo autorizado por 366.7 mdp, derivado principalmente por la desincorporación de los puentes internacionales Paso del Norte y Lerdo Stanton, así como entrar en reparación en el mes de mayo de ese año el puente internacional Laredo.

En el periodo enero-diciembre de 2017, se registraron ingresos propios por 3,530.7 mdp, superior en 114.3 mdp (3.3%) a lo autorizado de 3,416.4 mdp, debido principalmente a la venta de servicios por el incremento tarifario en caminos y puentes de la red propia, así

como mayores ingresos en productos financieros, derivado de que la base de cálculo estimada fue inferior a la real.

Respecto de los Egresos, se ejercieron 2,911.6 mdp, monto inferior en 148.7 mdp (4.9%), del autorizado por 3,060.3 mdp, derivado principalmente a las economías generadas en aportaciones de cuota social pendientes de aplicar por falta de lineamientos; pólizas de seguro de vida institucional y de gastos médicos mayores; así como finiquitos e indemnizaciones; ahorros en productos alimenticios; combustibles; asesorías; pasajes y viáticos; e impuesto sobre nóminas; así como economías en materiales y útiles de oficina; medicinas y productos farmacéuticos; vestuario y uniformes; prendas de protección personal; servicios de conducción de señales analógicas y digitales; servicios de desarrollo de actividades informáticas; capacitación; subcontratación de servicios con terceros; servicios integrales; servicios bancarios y financieros; gastos inherentes a la recaudación; mantenimiento y conservación de bienes informáticos; y servicios de lavandería, limpieza e higiene.

En cuanto a los Enteros a la TESOFE, se observa un ejercicio de 367.1 mdp, cifra superior en 11.0 mdp (3.1%) respecto a lo autorizado por 356.1 mdp, derivado principalmente por mayores ingresos derivados del incremento tarifario en caminos y puentes de la red propia.

Finalmente en la inversión financiera, en el periodo 2013-2017 se realizaron aportaciones por 89.2 mdp al Fideicomiso del Tramo Carretero Cuauhtémoc-Osiris, como remanente de su operación, de conformidad a los términos establecidos en el contrato del Fideicomiso.

#### Armonización Contable

Hasta el 30 de junio de 2012, CAPUFE había cumplido con las disposiciones emitidas para el proceso de armonización contable de la información financiera, de conformidad con la normatividad emitida hasta esa fecha. No obstante, el 31 de enero de 2013, la SHCP, dio a conocer el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, con vigencia de aplicación a partir del ejercicio 2013.

Lo anterior, implicó que se realizaran las adecuaciones en el Sistema Integral para la Administración de CAPUFE (SIAC), con la finalidad de armonizarse con la normatividad específica del sector paraestatal contenida en dicho Manual, a fin de cumplir la aplicación de la misma.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2014, CAPUFE dio cumplimiento a las metas establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), respecto de la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, la generación en tiempo real de los estados financieros, así como de los informes para la emisión de la Cuenta Pública en los términos establecidos por la CONAC.

#### Estados Financieros

En los ejercicios 2013 a 2017, las opiniones de los Auditores Externos emitidas en los dictámenes anuales, se han expresado en el sentido de que los estados financieros del Organismo, han sido preparados, en todos los aspectos importantes y materiales, de conformidad con las disposiciones en materia financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad que de ésta emana; es importante destacar que todos los dictámenes emitidos sobre los estados financieros citados (2013-2017), han resultado sin salvedad.

En los ejercicios comprendidos del año 2013 al 2017, se observaron en los estados financieros los resultados siguientes: ahorro por 16.1 mdp, desahorro por 157.0 mdp, ahorro por 7.8 mdp, desahorro por 246.7 mdp y ahorro por 11.7 mdp, respectivamente.

Cabe señalar que durante estos ejercicios ocurrieron operaciones extraordinarias que afectaron los resultados, entre las que destacan: el incremento en los gastos por pagos de sentencias desfavorables para CAPUFE dictadas por autoridades competentes derivadas de juicios de diversas materias, por los montos siguientes en mdp: 76.8 en 2013; 64.2 en 2014; 61.2 en 2015; 93.9 en 2016; y 128.5 en 2017; además de las erogaciones realizadas en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la SHCP y la SFP respecto al pago de compensaciones económicas por la terminación de la relación laboral en los ejercicios 2015 y 2016 por los importes de 41.9 y 96.7 mdp respectivamente; asimismo la disminución en los ingresos por la desincorporación de los puentes de cuota Lerdo Stanton y Paso del Norte, cuyo efecto por cada uno de los ejercicios se estima en 91.2 mdp a partir del 2016.

Los Estados Financieros dictaminados por el auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública, se publican en el Portal de Obligaciones de Transparencia de CAPUFE, por lo que su consulta se encuentra abierta en los términos establecidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Periodo enero-junio 2018.

Se registraron ingresos propios por 1,673.2 mdp, superior en 261.8 mdp (18.5%) a lo programado de 1,411.4 mdp, debido principalmente por el incremento en otros diversos, en virtud de que los recursos obtenidos por la contraprestación de la Red FNI consideran ajuste a la contraprestación del ejercicio fiscal 2017, no programado para 2018.

Respecto de los Egresos, se ejercieron 1,065.3 mdp, monto inferior en 165.7 mdp (13.5%), del programado por 1,231.0 mdp, derivado principalmente a las economías generadas por concepto de plazas vacantes, aportaciones por concepto de cuota social pendiente de aplicar por falta de publicación de los lineamientos para tal efecto, e indemnizaciones programadas, no ejercidas; así como por atraso en el pago de los servicios de vigilancia; y seguros de bienes patrimoniales; asimismo por el diferimiento en los procesos de licitación de los servicios de conducción de señales analógicas y digitales; patentes, regalías y otros; servicios de informática; subcontratación de servicios con terceros; mantenimiento y conservación de bienes informáticos; y servicios de lavandería, limpieza e higiene.

En cuanto a los Enteros a la TESOFE, se ejercieron 187.5 mdp, cifra superior en 2.7 mdp (1.5%) respecto a lo programado en el periodo por 184.8 mdp, derivado de la repercusión del incremento de los ingresos de la venta de servicios en caminos de cuota principalmente, así como de adeudos de ejercicios anteriores.

No se cuenta con estados financieros dictaminados por el auditor externo; el corte de la auditoría externa para cumplir con el proceso de rendición de cuentas, está previsto para dictaminar los estados financieros del 1 de enero al 31 de agosto de 2018, y su entrega a la SFP.

Con fecha 26 de junio de 2018, se publicaron en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), los estados financieros dictaminados del Organismo, correspondientes al periodo del 1 al 31 de diciembre 2017, los cuales fueron aprobados en la sesión ordinaria ducentésima trigésima cuarta del H. Consejo de Administración de CAPUFE, celebrada el 31 de mayo del 2018.

Se observa en los estados financieros un ahorro por 292.4 mdp, derivado principalmente del incremento en los ingresos por la contraprestación de los servicios de operación y mantenimiento a los tramos carreteros y puentes concesionados a terceros, así como una disminución observada por un desfase en los conceptos de inversión en obra pública y gastos por servicios generales.

Periodo julio-agosto de 2018 con cifras reales, septiembre, octubre y noviembre de 2018 con cifras estimadas.

En el periodo julio-agosto de 2018, se registraron ingresos propios por 568.6 mdp, cifra superior en 18.8 mdp (3.4%) a lo programado de 549.8 mdp, debido principalmente a la venta de servicios por ingresos obtenidos por el incremento de aforo con respecto a lo programado, así como en ingresos diversos por mayores productos financieros derivado de que la base de cálculo estimada fue inferior

a la real.

Para el periodo septiembre-noviembre de un autorizado programado por 585.2 mdp, se espera obtener el 100% de estos recursos.

Respecto de los Egresos, el comportamiento del periodo julio-agosto de 2018, del autorizado por 516.3.1 mdp, se ejercieron 488.1 mdp el 94.5% derivado principalmente a las economías generados por concepto de plazas vacantes, aportaciones por concepto de cuota social pendiente por aplicar por falta de publicación de los lineamientos para tal efecto, e indemnizaciones programadas, no ejercidas; así como por el diferimiento en los procesos de licitación de los servicios integrales de infraestructura de cómputo; asesorías; y servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas.

Respecto de los Egresos, el comportamiento del periodo septiembre-noviembre de 2018, del autorizado por 760.0 mdp, se estima ejercer el 100% incluyendo el subejercicio que se observa en el periodo anterior, debido que a la fecha no se han identificado economías y/o ahorros.

En cuanto a los Enteros a la TESOFE en el periodo julio-agosto, se observa un ejercicio de 60.8 mdp, cifra inferior en 2.3 mdp (3.6%) respecto a lo autorizado por 63.1 mdp, derivado de que no registró el total por concepto de coordinación fiscal.

En cuanto a los Enteros a la TESOFE en el periodo septiembre-noviembre, se estima un ejercicio de 90.2 mdp, cifra que representará el 100.0% respecto a lo autorizado

En el periodo del 1 de enero al 31 de agosto de 2018, se observa en los estados financieros dictaminados, un resultado de ahorro por 284.6 mdp, el cual comparado con el mismo periodo de 2017, muestra un incremento en los ingresos por peajes y por la contraprestación de los servicios de operación y mantenimiento a los tramos carreteros y puentes concesionados a terceros; por otra parte, en cuanto a los gastos, hubo un incremento en los servicios personales, mientras que disminuyeron los servicios generales, asimismo se observó un decremento por un desfase en los conceptos de inversión en obra pública..

En lo que corresponde al periodo del 1 de enero al 30 de noviembre de 2018, se estima obtener un ahorro por 303.9 mdp con base en la proyección de los estados financieros, en la cual se consideró la estimación del impacto positivo que debería tener el incremento en los ingresos por peajes y por la contraprestación de los servicios de operación y mantenimiento a los tramos carreteros y puentes concesionados a terceros, principalmente del Fondo Nacional de Infraestructura, lo cual está sujeto a que los cobros se realicen efectivamente a más tardar el 31 de diciembre de 2018.

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo

No aplica para este Organismo en virtud de que CAPUFE por determinación de la SHCP es una Entidad de control presupuestario indirecto.

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Dependencia o Entidad

Resultados alcanzados en los proyectos donde CAPUFE participa como inversionista.

Las aportaciones financieras de CAPUFE en seis proyectos carreteros concesionados a particulares por el Gobierno Federal a través de la SCT: Gómez Palacio-Cuencamé-Yerbanís; Durango-Yerbanís; San Martín Texmelucan-Tlaxcala-El Molinito; Tijuana-Tecate; Kantunil-Cancún y Libramiento Oriente de San Luis Potosí ascendieron a 1,132.4 mdp, realizadas entre noviembre de 1990 a diciembre



de 1999.

Cabe hacer mención que dichas aportaciones se han venido registrando contablemente en cuentas de orden y a partir del mes de agosto de 2008 se presentan en el Balance General del Organismo.

Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago 745293 Cuauhtémoc-Osiris (BANORTE). Las aportaciones de CAPUFE derivan de los remanentes provenientes del peaje del tramo, previa deducción de los costos de administración, operación, conservación, mantenimiento y cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la Concesión denominada "Entronque Cuauhtémoc-Entronque Osiris". De 2013 a 2017 CAPUFE ha realizado aportaciones al Fideicomiso por 89.2 mdp.

Previo autorización del H. Consejo de Administración y en estricto apego a la normatividad vigente, se llevaron a cabo 40 procedimientos de donación a Estados y Municipios, Instituciones de Salud y Asistencia, Instituciones Educativas y aquellas que atienden a la Prestación de Servicios Sociales en los que se donaron un predio rústico, un lote de mobiliario para oficina, 48 unidades de transporte pesado y vehiculares.

Periodo enero-junio 2018.

Se donaron cuatro bienes muebles (tres vehículos y una ambulancia) por un monto de 1.1 mdp, autorizada por el H. Consejo de Administración.

### **Recursos humanos**

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario

En el ejercicio 2012 se registró una plantilla de personal autorizada de 5,097 misma que al 31 de diciembre de 2017 se redujo a 4,658, integrada por 258 plazas de mando, 541 operativas y 3,859 de base. Por lo que respecta al personal outsourcing se tenía registrada una plantilla de 3,726 empleados. Cabe destacar que no se solicitó la autorización de contratación de personal por honorarios, y no se cuenta con autorización para ocupar plazas eventuales. Asimismo, derivado del programa de alineación presupuestal, se encuentra en trámite ante la SFP la cancelación de 425 plazas.

Se cancelaron 10 plazas de mando, a fin de dar cumplimiento a las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria para los ejercicios 2012, 2013 y 2014.

Asimismo 5 plazas de mando, a fin de dar cumplimiento con las Disposiciones específicas que deberán observar las Dependencias y Entidades de la APF, para reducir las estructuras orgánicas y ocupacionales a que se refiere el artículo cuarto transitorio del PEF para el ejercicio fiscal 2016.

En relación al presupuesto del capítulo 1000 "Servicios Personales", el presupuesto autorizado fue de 1,801, 1,876, 1,984, 1,751 y 1,802 mdp, y el ejercido fue de 1,731, 1,755, 1,864, 1,869 y 1,767 mdp, para los ejercicios del 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 respectivamente.

El presupuesto autorizado registró incrementos en promedio de 4.2%, 4.3%, 6.2% y 2.9% puntos porcentuales, sin embargo, en el 2016 se tuvo una disminución de 13.5% derivado de la implementación del programa de reducción efectuado durante los ejercicios 2015 y 2016; así mismo en el ejercicio 2016 la SHCP autorizó una adecuación presupuestal de 117 mdp para el pago de liquidaciones. Con relación al ejercicio 2017, se tuvo un incremento del 2.9% en comparación con el ejercicio inmediato anterior.



De acuerdo a la estructura orgánica el Organismo se integra por una Dirección General, cuatro Direcciones de Área, cuatro Coordinaciones de Área, una Secretaría Técnica y 12 Unidades Regionales.

Periodo enero-junio 2018.

Con respecto a la estructura ocupacional de la Red Propia existe un total de 4,404 plazas ocupadas de 4,658 autorizadas. En cuanto a la plantilla de personal de la Red FNI, existen 3,797 plazas ocupadas de las 3,843 plazas autorizadas.

Para el ejercicio fiscal 2018, se tiene un presupuesto autorizado de 1,918 mdp y un gasto ejercido al mes de junio de 789.8 mdp.

Periodo julio-agosto de 2018 con cifras reales, septiembre, octubre y noviembre de 2018 con cifras estimadas.

Para el ejercicio fiscal 2018 se tiene presupuesto autorizado de 1,918 mdp y un gasto ejercido al mes de agosto de 1,101 mdp, así como una proyección de gasto al mes de noviembre de 1,460 mdp.

b) La relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la normatividad que regule el servicio profesional de carrera que corresponda

Sobre los puestos de libre designación se encuentran vacantes 84 plazas de base, 4 de confianza y 1 de mando al cierre de diciembre de 2017. Se precisa que la ocupación de las vacantes del personal operativo es regulada por el Contrato Colectivo de Trabajo y el Reglamento de Escalafón debido a que no es aplicable el servicio profesional de carrera.

Cabe señalar que se encuentra en trámite la cancelación de 119 plazas, ante la SFP y 33 plazas se encuentran en diversos trámites (en proceso de ocupación, demandas y en proceso de conversión).

Periodo enero-junio 2018.

Sobre los puestos de libre designación se encuentran vacantes 97 plazas de base, cinco de confianza y dos de mando al cierre de junio de 2018.

Cabe señalar que se encuentra en trámite la cancelación 119 plazas ante la SFP, y 31 plazas se encuentran en diversos trámites (demandas y en proceso de conversión).

Periodo julio-agosto de 2018 con cifras reales, septiembre, octubre y noviembre de 2018 con cifras estimadas.

Sobre los puestos de libre designación se encuentran vacantes 63 plazas de base, 3 de confianza, 1 eventual y 3 de mando al cierre de agosto de 2018.

Al mes de noviembre se proyecta una vacancia de 48 plazas de base, 3 de confianza, 1 plaza eventual y 3 de mando.

Cabe señalar que se encuentra en trámite la cancelación 119 plazas ante la SFP, y 29 plazas están vacantes por diversos trámites (demandas y en proceso de conversión).

c) La referencia a las Condiciones Generales de Trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes

El Contrato Colectivo de Trabajo se celebra cada dos años en el mes de junio, a esta administración le correspondió revisar y celebrar los Contratos Colectivos de Trabajo de los periodos: 2013-2015, 2015-2017 y 2017-2019 en los cuales se hicieron adecuaciones en

algunas cláusulas.

En esta última revisión 2015-2017 se derogaron las cláusulas relativas al Estímulo Económico y a la Compensación económica por ajuste de horarios laborales.

El Contrato vigente cuenta con las siguientes prestaciones: estímulo económico, premio de antigüedad, uniformes y equipo de protección, ayuda por nacimiento de hijo, permiso por paternidad, festividad 10 de mayo, ayuda de lentes, premio de asistencia y puntualidad mensual, compensación económica por fallecimiento del trabajador, ayuda de despensa mensual, seguro de vida, juegos deportivos nacionales, carrera del día del caminero, uniformes y equipo deportivo derivado de los dos anteriores, ayuda de guardería, servicio de guardería, ayuda de transporte, vales día del niño y día de reyes, cena de navidad y cena de año nuevo, gastos de funeral, compensación anual extraordinaria, fondo de ahorro, quinquenio, prima de antigüedad, pase exento.

En cuanto al personal de la Red FNI se tiene firmado un contrato para la prestación de servicios relativos a la subcontratación de personal especializado para la operación y administración de las unidades de atención a usuarios, así como la operación y conservación de la red de carreteras del FNI que administra y opera CAPUFE; con una vigencia del 17 de diciembre de 2016 hasta el 31 de mayo del 2019.

#### **Recursos materiales**

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles

Bienes muebles:

El Organismo cuenta con un parque vehicular de 1,069 unidades al 31 de diciembre de 2017, 420 de CAPUFE y 649 del FNI; cabe mencionar que la mayor parte son arrendadas.

Por lo que corresponde al equipo de conservación, maquinaria y transporte, el parque consta de 822 unidades al 31 de diciembre de 2017, 557 de CAPUFE y 265 de FNI, cabe mencionar que 37 unidades son arrendadas por el FNI.

Se llevaron a cabo diversos procedimientos licitatorios para la enajenación de unidades vehiculares, maquinaria y bienes de consumo propiedad de CAPUFE por una cantidad de 28.1 mdp (en los ejercicios 2012, 2014, 2015 y 2017) y de bienes propiedad de FNI por una cantidad de 14.3 mdp (en los ejercicios 2013, 2015, 2016 y 2017) de igual forma se contrató el retiro de desechos de bienes instrumentales y de consumo, obteniendo ingresos por un monto de 3.9 mdp de los cuales 2.1 mdp (en los ejercicios 2012, 2013, 2014, 2015, y 2017) corresponden a CAPUFE y 1.8 mdp (en los ejercicios 2013, 2014, 2015, y 2017) a FNI.

Bienes inmuebles:

Al inicio de la presente Administración se contaban con 21 inmuebles, de los cuales; se donó uno en el 2016, se revirtió la propiedad de otro en 2015, y otros seis cuya propiedad fue reconocida a favor de este Organismo, mismos que fueron enajenados en el 2016.

A 2017, CAPUFE mantiene la propiedad de 19 inmuebles. Dentro de éstos, vale la pena mencionar los ubicados en la ciudad de Cuernavaca, Morelos; el complejo inmobiliario comprende el edificio de Oficinas Centrales, el CNC y el Archivo de Concentración, entre otros.

Todos estos inmuebles están dados de alta en el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal a cargo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), conforme lo establece la Ley General de Bienes Nacionales, de éstos,

uno esta en proceso de donación y cuatro de enajenación, de los cuales dos se transfirieron al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) para su venta.

El Organismo cuenta con un parque vehicular de 1,071 unidades registradas, 418 de CAPUFE y 653 del FNI; cabe mencionar que la mayor parte son arrendadas.

Se llevaron a cabo diversos procedimientos licitatorios para la enajenación de unidades vehiculares, maquinaria y bienes de consumo propiedad de CAPUFE por una cantidad de .87 mdp y de bienes propiedad de FNI por una cantidad de 1.7 mdp.

Periodo julio-agosto de 2018 con cifras reales, septiembre, octubre y noviembre de 2018 con cifras estimadas.

Durante el periodo del 1 de julio al 31 de agosto de 2018, se dieron de baja 3 unidades por lo que se dispone de 1,068 unidades en total, de las cuales 415 son CAPUFE y 653 son FONADIN. Cabe mencionar que la mayor parte son arrendadas y de modelo reciente.

El Organismo mantiene la propiedad 18 inmuebles, en virtud de que el Servicio de Administración de Bienes (SAE) en el mes de junio de 2018, enajenó un inmueble que le fue transferido.

Todos estos inmuebles están dados de alta en el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal a cargo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), conforme lo establece la Ley General de Bienes Nacionales, de estos, están en proceso de donación uno y de enajenación tres, de los cuales uno se transfirió al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) para su venta.

La proyección para el periodo 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018 se realiza con base en los contratos de retiro de desechos de bienes instrumentales y de consumo, estimando un ingreso mínimo por la cantidad de 0.09 mdp, de los cuales 0.01 mdp corresponden a CAPUFE y 0.08 mdp a FNI.

b) Los recursos tecnológicos, debiendo describir la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de Internet e Intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales

Los sistemas de cómputo que utiliza el Organismo fueron desarrollados considerando las necesidades particulares de operación, utilizando como base de software: Oracle, SAP, Microsoft. Con un total aproximado de 11,524 licencias de software adquirido incluyendo la paquetería de escritorio.

De los sistemas relevantes se encuentran: Sistema Integral para la Administración de CAPUFE (SIAC), Portal de Seguridad Vial (PORSCAR), Sistema de Vinculación Operativa Sistematizada (VOS), Módulo de Conciliación de Medios Electrónicos de Pago (MCMEP), Sistema de Administración de Riesgos (SAR), Portal para la gestión del TAG de Línea Express, Portal Institucional de CAPUFE, Sistema Integral de Operación Carretera (SIOC), Módulo de Liquidación de Casetas (MLC), Portal de Información Directiva (PID), Módulo de Administración de los Campamentos de Conservación (MACC).

Respecto a los trámites y servicios se tienen registrados en el portal Gob.mx: Línea Express Contratación, Línea Express Renovación, Línea Express Sustitución, Facturación de Boletos de Peaje y Sistema IAVE (Telepeaje).

Se cuenta con centros de cómputo distribuidos a nivel nacional que da alojamiento a los sistemas y que consta de equipos de procesamiento y telecomunicaciones.

#### **V. Los convenios, procesos y procedimientos**

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados

No aplica para CAPUFE, toda vez que no se cuenta con algún convenio o base de desempeño, suscrito con la SHCP y la SFP, conforme lo que establece el artículo 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, haciendo mención de los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos

No aplica.

c) La relación de litigios o procedimientos ante otras autoridades, indicando una descripción de su contenido, el monto al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, el estado que guardan y la prioridad de atención

Al 31 de diciembre de 2017, se cuenta con 891 juicios en trámite, con un pasivo contingente aproximado de 1,664 mdp, integrado de la siguiente manera:

814 juicios promovidos en contra del Organismo, que se dividen en: 609 Laborales por 487 mdp; 113 Civil/Administrativo por 1,098 mdp y 92 de diversas materias (otros) por 79 mdp.

77 juicios promovidos por el Organismo, que no representan una contingencia, sino una expectativa de recuperación de recursos o algún derecho en favor del mismo y/o del FNI.

El universo de juicios se encuentra en proceso y a la totalidad se le da la atención con carácter de asunto prioritario.

Periodo enero-junio 2018.

Se cuenta con 901 juicios en trámite en las Redes Propia y Red FNI con un pasivo contingente estimado de 1,468 mdp, de los cuales 78 son promovidos por el Organismo, y no representan una contingencia, sino una expectativa de recuperación de recursos o algún derecho en favor del mismo y/o el FNI.

En materia laboral, se cuenta con 628 juicios, con relación a los 609 que se tenían al cierre de 2017, con una variación del pasivo contingente de 487 a 473 mdp.

Cabe señalar que se concluyeron 76 juicios jurídico contenciosos, obteniéndose resultado favorable en 46 de de ellos en diversas materias y un convenio, así como 17 laborales y 4 convenios evitando erogar 305 mdp.

Periodo julio-agosto con cifras reales, septiembre, octubre y noviembre cifras estimadas

Al 31 de agosto de 2018, se cuenta con 906 juicios en trámite, con un pasivo contingente aproximado de 1,322 mdp, integrado de la siguiente manera:

827 juicios promovidos en contra del Organismo, que se dividen en: 636 Laborales por 488 mdp; 117 Civil/Administrativo por 816 mdp y 74 de diversas materias (otros) por 18 mdp.

79 juicios promovidos por el Organismo, que no representan una contingencia, sino una expectativa de recuperación de recursos o algún derecho en favor del mismo y/o del FNI.

Es conveniente mencionar que como medidas tendentes a evitar el incremento de juicios en contra de CAPUFE, se implementaron y se

continúa con las siguientes:

Se emitieron el oficios como un recordatorio de medidas preventivas, relativo a la correcta aplicación del artículo 47 de la Ley Federal del Trabajo, para el caso de la imposición de sanciones e incluso la rescisión de la relación de trabajo, así como para instar a las áreas en forma preventiva, a fin de que previo a la toma de decisiones que pudieran provocar algún litigio, se consulte la opinión del área jurídica, lo anterior con fundamento en el artículo 37 del Estatuto Orgánico en vigor en el Organismo.

d) La relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

Al inicio de la presente Administración, CAPUFE contaba con 140 observaciones implantadas por los diferentes Entes Fiscalizadores a este Organismo, conformadas de la siguiente manera: 64 del Órgano Interno de Control; 57 de la Secretaría de la Función Pública; 13 del Comisario y 6 del Auditor Externo.

Durante el periodo del 2013 al 2017, se implantaron 614 observaciones, aunadas a las que se registraron al cierre del año 2012 (140), dieron un gran total de 754 observaciones, de las cuales durante dicho periodo se dieron por solventadas 711; cabe destacar que lo anterior es el resultado de diversas reuniones de trabajo que de manera trimestral son programadas en coordinación con el Órgano Interno de Control, con la participación de las Unidades Administrativas auditadas del Organismo y los Entes Fiscalizadores, en donde se analizaron y se establecieron las acciones necesarias para su solventación, por lo que al cierre del año 2017, se encuentran pendientes de solventar 43 observaciones, 27 del Órgano Interno de Control, 13 de la Auditoría Superior de la Federación, 2 de la Secretaría de la Función Pública y 1 del Auditor Externo.

Periodo enero-junio 2018.

Se implantaron 49 observaciones, aunadas a las reportadas, de las cuales durante dicho periodo se dieron por solventadas 40; cabe destacar que lo anterior es el resultado de diversas reuniones de trabajo que de manera trimestral son programadas en coordinación con el Órgano Interno de Control, con la participación de las Unidades Administrativas auditadas del Organismo y los Entes Fiscalizadores, en donde se analizaron y se establecieron las acciones necesarias para su solventación, se encuentran pendientes de solventar 52 observaciones, 26 del Órgano Interno de Control, 16 de la Auditoría Superior de la Federación, 7 de la Secretaría de la Función Pública y 3 del Auditor Externo.

Periodo julio-agosto de 2018 con cifras reales, septiembre, octubre y noviembre de 2018 con cifras estimadas.

Al cierre del tercer trimestre de 2018, los diferentes Entes Fiscalizadores implantaron 63 observaciones derivadas de sus diversos trabajos de auditorías, de igual manera se atendieron 61 observaciones, las cuales fueron solventadas en virtud de la implementación de los programas de trabajo y mecanismos específicos para su solución. Cabe destacar que, al cierre del mes de septiembre de 2018, existen 45 observaciones que se encuentran en proceso de solventación, de las cuales 23 corresponden al OIC, 9 a la ASF, 10 a la SFP y 3 al Auditor Externo.

Cabe destacar que, al cierre del mes de octubre de 2018, se solventaron dos observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, quedando pendientes 7.

e) El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de: datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información

Se ha dado cumplimiento al 100% a lo solicitado por la Coordinadora de la Estrategia Digital Nacional de acuerdo con la Guía de Implementación de Política de Datos Abiertos.

Dando cumplimiento al "Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores público y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés" (DOF. 20-08-2015); CAPUFE cuenta con un Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés instalado en diciembre de 2015 que sesiona periódicamente bajo estas nuevas disposiciones. Dicho comité cuenta con un subcomité para la prevención y atención de casos de Hostigamiento y Acoso Sexual.

En atención a las disposiciones emitidas por la Unidad de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública, este comité ha implementado diversas acciones como el establecimiento y la difusión de una línea de quejas y denuncias ([eticayconducta@capufe.gob.mx](mailto:eticayconducta@capufe.gob.mx)) así como la elaboración y difusión del procedimiento para la atención de quejas y/o denuncias por el incumplimiento del Código de Conducta. Se han elaborado, actualizado y difundido las bases de integración, organización y funcionamiento del Comité, además del protocolo de atención de quejas y denuncias; también se han llevado a cabo diversos cursos de capacitación y sensibilización al personal en materia de Código de Conducta y Fomento a la Integridad así como Combate a la Corrupción.

Derivado de estas acciones se ha contado con un informe favorable de armonización emitido por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SFP, y en el ejercicio 2016 el Comité obtuvo una evaluación final de desempeño de 100 puntos sobre 100 por parte de dicha Unidad.

Periodo enero-junio 2018.

Se realizaron las actualizaciones a los conjuntos de datos del Organismo en el portal de [datos.gob.mx](http://datos.gob.mx) de acuerdo a la frecuencia de actualización establecida por los entes normativos y acordados con las áreas generadoras de la información; se efectuaron para Aforo dos actualizaciones, Ingresos dos, obra pública seis y para infraestructura (tarifas) no se registró actualización. dando un acumulado para el semestre de Aforo cinco actualizaciones, Ingresos cinco, obra pública doce y para infraestructura (tarifas) dos.

Se actualizó el directorio del CEPCI a través del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE), registrando 2 asesores suplentes (OIC y Capital Humano) y al nuevo Titular del OIC.

Por otra parte, la línea de quejas y denuncias [eticayconducta@capufe.gob.mx](mailto:eticayconducta@capufe.gob.mx) se encuentra publicada y difundida en forma permanente en el Portal Institucional e Intranet del Organismo, no obstante, se difundió a todo el personal mediante correo electrónico.

Respecto al seguimiento trimestral al PAT 2018 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de CAPUFE, se concluyeron 3 de las 13 acciones registradas, quedando 10 en proceso.

Se recibieron siete quejas/denuncias asociadas a ética y conducta (hostigamiento y acoso laboral, conducta inapropiada por parte del servidor público, falta de asistencia en accidente por parte del 074 y abuso de poder), de las cuales, se encuentran en proceso de atención por parte del CEPCI, una enviada al OIC para su determinación y una archivada en virtud de que no se aportaron mayores elementos para dar curso a la queja.

Periodo julio-agosto de 2018 con cifras reales, septiembre, octubre y noviembre de 2018 con cifras estimadas.

En agosto se recibieron dos quejas y en septiembre una, por lo que se acumulan 10 quejas de las cuales 2 se desecharon en el tercer trimestre.

## VI. Las prospectivas y recomendaciones

Periodo julio-agosto de 2018 con cifras reales, septiembre, octubre y noviembre de 2018 con cifras estimadas.

Las actividades básicas asociadas con la operación de la red carretera a cargo de CAPUFE de manera puntual se pueden segmentar en tres vertientes fundamentales: 1) funcionamiento de las plazas de cobro y equipos para efectuar el cobro de peaje en efectivo, 2) funcionamiento de las plazas de cobro y equipos para el registro del cobro de peaje por medios electrónicos, y 3) integración y funcionamiento del sistema de servicios al usuario.

1) Para atender con oportunidad y eficiencia las exigencias técnicas y logísticas relacionadas con el incremento del flujo vehicular, el aumento de la complejidad en la operación del sistema de plazas de cobro, así como los desafíos que implica la interoperabilidad, es necesario actualizar los diagnósticos y planes de crecimiento y modernización de las plazas de cobro, así como de todos los componentes que implica el cobro del peaje en cualquier de las modalidades implementadas por CAPUFE.

2) Implementar un plan de acción conjunto con el área de Tecnologías de la Información para la gestión oportuna de las autorizaciones relacionadas con TIC's.

3) En materia de servicios al usuario, es necesario gestionar ante BANOBRAS la continuidad de la fuerza de tarea en unidades, personal, equipos e insumos de que actualmente se dispone, con el objeto de garantizar los tiempos de respuesta, así como la calidad y eficiencia de los servicios que en materia de asistencia médica prehospitalaria y auxilio vial se prestan a los usuarios. Y a la luz de los resultados obtenidos con el desempeño del sistema de servicios al usuario, actualizar el diagnóstico de necesidades presentes y futuras, para prestar los servicios con base en los estándares de calidad que se han establecido. Se considera a los usuarios como titulares de derechos, entre los que se encuentra el Derecho a la salud, por lo que la prestación de servicios de asistencia médica además de una obligación contractual, constituye un imperativo legal y constitucional que debe cumplirse. En este sentido se sugiere darle continuidad al Programa de Fortalecimiento de Servicios al Usuario.

Es imprescindible trabajar en el diseño de un plan de acción con metas a corto, mediano y largo plazo, con independencia de la atención de las necesidades inmediatas que surgen en la operación cotidiana de la red carretera. Todo ello para estar en condiciones de realizar las gestiones oportunas del presupuesto requerido, tanto ante la SHCP, como ante el BANOBRAS, según sea el caso.

Se deberá continuar con los trabajos inherentes al Proyecto de Modernización Tecnológica del eje México-Querétaro-Irapuato hasta su conclusión.

Por lo que se refiere al nuevo modelo de operación del sistema de telepeaje, mismo que BANOBRAS elaborará a través de un asesor externo, a la fecha esa Fiduciaria está llevando a cabo el proceso de licitación y contratación correspondiente, dado que el contrato con el actual proveedor de telepeaje vence el 31 de marzo de 2019.

Con respecto a la Obra Pública, derivado de que los recursos de los programas de la Red FNI son fiscales y tienen un periodo de ejecución que abarca varios años, existen contratos pertenecientes a los programas 2016, 2017 y 2018 que seguirán abiertos al término de la presente administración, por lo que se requiere dar seguimiento a su ejecución, realizando las acciones necesarias para que se desarrollen conforme a lo contratado y, en su caso, se gestionen los convenios tanto de tiempo como de monto. Se considera fundamental continuar con la gestión de recursos adicionales debido a que las necesidades de conservación son superiores a lo que se ha invertido.

Por otro lado se requiere suministrar la formación al Auditor Externo para la elaboración de dictamen presupuestal al mes de diciembre



de 2018; formular el informe de la Cuenta Pública de conformidad con los lineamientos que dicte la SHCP; formular y obtener el presupuesto 2019 de CAPUFE, con base a los lineamientos que emita la SHCP; así como suministrar la información al Auditor Externo para la elaboración de dictamen de los Estados Financieros del Organismo, con corte al 31 de diciembre de 2018.

Se recomienda dar seguimiento a todos los acuerdos que se tienen en proceso derivados del H. Consejo de Administración de CAPUFE.

Presentar, de acuerdo a los lineamientos, el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional a más tardar el 31 de enero de cada año, con base en los resultados obtenidos de la aplicación de la encuesta de autoevaluación y el Programa de Trabajo de Control Interno 2018.

También se requiere dar continuidad al proceso de identificación de riesgos institucionales para el ejercicio 2019 y desarrollar el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), así como el Programa de Trabajo de Control Interno 2019 (PTCI).

Continuar con la representación legal del Organismo en los actos jurídicos contractuales en que sea parte o tenga interés, así como en los Comités y Subcomités Técnicos de los fideicomisos con participación financiera, a fin de preservar sus intereses institucionales; seguir brindando asesoría en el aspecto jurídico a las distintas unidades administrativas para que en el ámbito de sus atribuciones realicen sus actividades conforme al marco jurídico establecido y preservar la revisión jurídica de los convenios, contratos y actos jurídicos que celebre la Entidad en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública, servicios relacionados con la obra pública, concesiones, permisos, fideicomisos, mandatos, enajenación de bienes inmuebles y derecho de vía.

También es relevante dar atención y seguimiento tanto a los juicios en proceso, como a los que se presenten, de acuerdo con las facultades establecidas en el artículo 52 del Estatuto Orgánico de CAPUFE en vigor.

Es importante dar seguimiento a las solicitudes de información que se encuentran en proceso de atención con base en los tiempos establecidos, así como continuar con el registro en tiempo y forma de los datos de las diferentes fracciones del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). Además, se debe dar continuidad en la atención de los asuntos presentados ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses en CAPUFE.

Se deberán atender en tiempo y forma aquellas observaciones implantadas por los diferentes entes fiscalizadores que se encuentren en proceso de atención.

Se deberá también concluir el programa de Seguridad Vial del ejercicio 2018 y efectuar el programa de trabajo 2019.

Es de suma importancia concluir al cierre del ejercicio 2018, con las acciones insertas en los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo (PND), los cuales se identifican en el Organismo como el Programa Institucional de Desarrollo, así como aquellos programas con carácter transversal que son: Programa para Democratizar la Productividad; Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, y el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres.

Se recomienda que con base en las directrices que se establezcan en la nueva Administración y con base en la normatividad aplicable, se generen las acciones que permitan efectuar la Planeación para los estos programas derivados del PND.

## **VII. Los archivos**

La relación de archivos que específicamente acreditan la información de los diferentes apartados del presente Informe se integran como anexo.

## **VIII. Los demás asuntos que se consideren pertinentes o relevantes**

Periodo enero-junio 2018.

BANOBRAS solicitó a CAPUFE realizar las gestiones correspondientes para ampliar la vigencia de contrato de telepeaje del 1 de agosto de 2018 al 31 de marzo de 2019, a fin de garantizar la continuidad de dicho servicio y la interoperabilidad.

Dar continuidad a los trabajos inherentes al Proyecto de Modernización Tecnológica del eje carretero México-Querétaro-Irapuato hasta su conclusión.

Instalación, configuración, pruebas, puesta a punto y recepción de:

- Las 10 plazas del eje carretero
- Los 319 dispositivos ITS
- Los 370 km de Fibra Óptica
- Los 2 Centros Locales de Control y el Centro de Liquidación Regional

Respecto a la supervisión en PC.

- Realizar 30 Supervisiones programadas a Plazas de Cobro para verificar los procesos de operación.
- Realizar 5 Supervisiones Especiales: Complementar el Programa Anual de Supervisiones Especiales a Plazas de Cobro para inhibir actividades irregulares.
- Realizar 3 diagnósticos a Subdelegaciones de Operación: Supervisión a Subdelegaciones/Subgerencias de Operación, para elaborar un diagnóstico de las actividades y responsabilidades de las mismas.
- 100 Supervisiones remotas: Llevar a cabo Supervisiones remotas a Plazas de Cobro desde el Centro Nacional de Control.

**ATENTAMENTE**

ec 5d 92 0b e6 11 fc 1a 21 69 33 4f 63 1f 6e 8c

---

**BENITO NEME SASTRE**

**DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES GENERALES DE INGRESOS CONEXOS**

**FOLIO 13943**

**FECHA DE LA FIRMA 31/10/2018**

**CADENA ORIGINAL dd ac 74 fd f6 8a e9 cf 60 ce d0 a8 34 04 8a 3f**